Viérnes 13 de Mayo de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 166

¡SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires»
Calle de Moreno 73.

DIRECTOR—Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias
DIEZ REALES FUERTES

EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

VAPORES

AGENCIA IFERNET Y Cª
54 CALLE DEL 25 DE MAYO 54
COMPAÑIA DE NAVEGACION
Á VAPOR
ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor **Comercio del Rosario**, capitan [illegible], sale del Tigre con destino a Paraná, Santa Fé y Rosario, todos los Miércoles de la Estacion 25 de Mayo, boleto de tren GRATIS, tocando en los puertos intermedios. Encomiendas y Valores—

SOCIEDAD
«RIO DE LA PLATA»

[illegible] entre Montevideo y Buenos Aires hasta [illegible] Asuncion.

Los paquetes nacionales [illegible]

PARAGUAY, GOYA Y GUARANI.

Saldrán de este puerto para la Asuncion todos los [illegible] a las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedios. Reciben carga y pasageros, a los precios mas cómodos [illegible]

Tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

Paraná	$ 10	[illegible]
[illegible] y Esquina	$ 14	«
[illegible] inclusa Lanebaje allí	$ 16	«
[illegible] Vista	$ 16	«
[illegible]	$ 15	«
[illegible]	$ 24	«

Para mas informes, órden de carga, encomiendas y boletos de pasaje, á la Agencia de la Compañía [illegible] Mayo 34.

AGENCIA
DE VAPORES Y COMISIONES
RUBIO Y FOLEY
12—MAYO—12
CARRERA DE LA VICTORIA

El Paquete Nacional AGUILA Capitan [illegible] despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.

[illegible] llamamos la atencion al comercio de Nogoyá [illegible] celeridad y baratura [illegible] esta via para esa [illegible] precio [illegible] buques de vela. Por órdenes, concurrir a Rubio y Foley, Maypú 12.

Victoria [illegible]—

Rubio y Foley.
Galera Argentina.

AGENCIA DE VAPORES
Y
COMISIONES
DE
MATTI Y PIERA
CALLE CANGALLO No. 30

[illegible] Montevideo, El vapor—
RIO URUGUAY
Itinerario en vijencia desde 24 Abril hasta nuevo aviso.
[illegible] todos los sabados a las 4 de la tarde, regresando los Mártes.
Salio con escala en todos los puertos de [illegible] el vapor—
RIO URUGUAY
[illegible] todos los Martes a las 10 de la mañana, [illegible] los Sabados.
[illegible] para Mercedes y Gualeguaychu, se [illegible] a otros vapores en Yaguari y Fray Bentos.

[illegible] al Rosario y escalas, al vapor—
LUJAN
[illegible] desde el Tigre, todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la [illegible] y regresará los Miércoles y Sabados.
[illegible] Paraná y Santa-Fé con escala en el Rosario y puertos intermedios, al vapor—
CAPITAN.
[illegible] desde el Tigre todos los Mártes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el [illegible], regresando los Lúnes y Juéves.

[illegible] Zárate, Baradero y San Pedro, al vapor—
TALA
[illegible] desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana [illegible] regresará los Juéves y Domingos.

[illegible] San Nicolás y Rosario—Carga solamente: [illegible]—
ESMERALDA Y ESPIGADOR
[illegible] alternativamente todas las semanas.

[illegible] Asuncion directamente y puertos intermedios [illegible] los vapores—
PROVEEDOR Y CISNE
[illegible] alternativamente todos los Domingos á [illegible] de la mañana regresando los Miércoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y [illegible] la carga, ocurrir a sus agentes Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA. La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se encarga del embarque de la misma, [illegible] con todas las diligencias.

Estévan D. Risso y Hno.
Agencia de vapores y comisiones.
99½—RECONQUISTA—99½

[illegible] a partir desde el 1º de Noviembre de [illegible]
Para Montevideo [illegible] á las 1 2 de la tarde [illegible] vapor oriental.

RIO DE LA PLATA
[illegible]

VILLA DEL SALTO
[illegible]

VILLA DEL SALTO
[illegible] los Sabados y regresará los [illegible]

RIO DE LA PLATA
Saldrá todos los Juéves y regresará los Martes con [illegible]

PATAGONES
[illegible]

Alvarez y Lamo—Reconquista 37.

Florencio E. Nuñez y hno.
34—Victoria—34

Para la Asuncion y escala, carga pasageros y encomiendas [illegible]
Saldrá [illegible] los dias 12 y 27 de cada mes á las 12 del dia, de Barracas.
Para San Nicolas y Rosario carga y encomiendas el vapor paquete nacional [illegible]
Recibe carga todos los dias [illegible]
Buques de vela á la carga. Para [illegible]
Aceites de vapores y buques de vela. Victoria No. 34.

AGENCIA DE VAPORES
Y
COMISIONES
DE
BOSSI Y COMPAÑIA
34—CUYO—34

Para Montevideo, carga y [illegible] vapor oriental—

AMERICA

Saldrá todos los Martes y Sabados a las 6 de la tarde.
Para mas informes á sus agentes Manuel [illegible] Cuyo 34.

VARIEDADES

El futuro rey de España

I.

Lo que se va á leer es un secreto de Estado que interesa igualmente al mundo y á España. Guárdelo el que quiera.

En otro tiempo habia una reina, una gran reina, una reina gorda una reina bien construida que reinaba en Madrid, en España en tanto Leopoldo II reinaba en Bruselas, en Brabante. Esta reina tuvo por padre á ese viejo pícaro, taimado, cobarde, feroz, Fernando VII y por madre á una napolitana [illegible] y graciosa, Cristina de Borbon, duquesa de Riánzares.

Habia tambien, como en toda familia, tios y primos que querian heredar.

II.

En efecto la herencia era considerable nada ménos que la de Cárlos V emperador de Alemania, duque de Brabante, conde de Holanda, de Zelandia, de Friso y de Hainault, duque de Milan, rey de Nápoles, emperador del Perú de Méjico y de Guatemala, baron de las Islas Filipinas y rey de España.

Los nietos de Carlos V han despilfarrado algo la testamentaria. Los Paises Bajos, Nápoles, Milan, Méjico y el Perú han pasado á otras manos; pero, al fin, lo que queda presenta aun una gran fortuna no es poca cosa ser rey de España.

III.

Por eso fue que el tio D. Carlos declaró que su hermano D. Fernando no tenia derecho de legar la España á su hija Isabel; pero como el tio D. Carlos tenia la reputacion de sacristan y de asno bautizado, como por otra parte tenia frailes por consejeros y se le sospechaba de querer volver á encender las hogueras de la Inquisicion, las tres cuartas partes de España se apresuraron á proclamar que Isabel tenia todos los derechos posibles de sentarse en el trono de su padre.

Don Carlos y los frailes tomaron las armas. Durante siete años se fusiló como se fusila en España, es decir, sin descanso. El Vasco Zumalacarregui batió á los cristinos, Espartero batió á los Carlistas. Narvaez, O'Donnell, Cabrera y centenares de otros [illegible] operaron, asesinaron y extermi[naron] en Aragon, Alava, Navarra, Andalucia, Estremadura y Guipuzcoa, se establecieron cinco ó seis gobiernos, los unos sobre las ruinas de los otros, y al fin la reina Isabel, que era el pretesto de todo este barullo, llegó á ser mayor de edad.

IV

[illegible]

V

[illegible]

VI

[illegible]

VII

[illegible]

VIII

[illegible]

«¡No lo consentiremos! respondieron las córtes, ¡Nos quiere mas que nuestra bien[illegible]. Siempre será mejor que no nos corte un [illegible], porque este terrible carabinero [illegible] que dice.»

IX.

Así lo pasó la nacion española desde 1833 hasta 1868. De tiempo en tiempo, para [illegible] se [illegible] tres ó cuarenta millones en Paris, porque los parisienses [illegible] de [illegible] y negocios de [illegible] tan gustosamente su dinero á los estrangeros.

X

Este género de vida era muy dulce, y podia durar aun 40 ó 50 años.

De repente España se puso á gritar: «Es una infamia. Hemos tenido bastante de esas gentes, no queremos que se nos gobierne á golpe de sable, no queremos que se nos destruya. Basta ya de Gonzalez Bravo, de Narvaez, de O'Donnell y de sus amigos: hemos tenido bastante de la Reina Isabel, y no queremos ni frailes, ni monjas, ni el hermano Claret ni la hermana Patrocinio: fuera de aquí los Borbones y sus cómplices!

Queremos colocar á la razon en el trono. ¡Viva para siempre don Juan Prim, marques de los Castillejos!

¡Viva Serrano, el héroe de Alcolea! Estos jefes han servido á la reina Isabel, ni recibido de ella favor alguno, ni grado alguno.

XI

Es así que se hizo la ultima revolucion. En nombre de la virtud y de la libertad, se puso á la puerta á Isabel, á sus amigos y á sus generales. «Es el momento de establecer la República» gritaron entonces Castelar y Orense, «porque hasta ahora no nos ha [illegible] la monarquía constitucional ni la absoluta.»

XII

Señores, replicó D. Juan Prim el amigo de D. Angel Miranda y del Sr. Tarbe [illegible] tenemos [illegible] designios [illegible] la República, os lo juro, á fé de Prim [illegible] Serrano.

[illegible]

XIII

[illegible]

XIV.

[illegible]

«¿Y quien será Rey?» preguntaron [illegible]

[illegible]

XV

[illegible]

Correspondencia de Santa Fe

Santa Fe, Mayo [illegible]

Sr. Redactor de La Prensa.

[illegible]

[illegible] Gobierno Nacional.

[illegible]

Tiene preso en esta capital á Ceferino Mendez por culpa al mayor servidor del [illegible] guardo Nacional. En el Rosario puso preso tambien á Romano, empleado Nacional porque dijo, que los [illegible]

[illegible]

[illegible] humillado, poniéndolos á la disposicion de los soldados del cuartel [illegible]

Cabal le ha dado á estos [illegible] que sus amigos le [illegible] su movimiento federal, [illegible] Rosas y que [illegible]

[illegible]

[illegible] mucho peor que [illegible] esta capital un [illegible]

[illegible]

Nos hemos [illegible]

[illegible] Este solo hecho demuestra claramente que el ministro de [illegible] comprende [illegible]

[illegible]

LA PRENSA

Nota inconstitucional

La Prensa tiene por programa no lisonjear al gobierno. Aplaude ó condena segun la legalidad del hecho [illegible] Nacional ó de la Provincia [illegible] de sus ataques ó de sus aplausos.

No nos cansaremos de hacer siempre esta [illegible] porque pocas veces se han visto en Buenos Aires diarios que sin pertenecer á ningun círculo, se constituyan en genuinos representantes de la opinion [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Periódicos [illegible] que el Poder Ejecutivo [illegible] en vista de la Provincia de Entre Rios, declarada en estado de sitio. La nota de que venimos tratando es contraria á las disposiciones de los artículos 6º y 23 de la Constitucion.

Por el artículo 6º [illegible] el Presidente de la República [illegible] varios puntos de la Nacion [illegible] conmociones [illegible]

«Art. 23. En caso de conmocion interior ó de ataque exterior que pongan en peligro el ejercicio de esta Constitucion y de las autoridades creadas por ella, se declarará en estado de sitio la Provincia ó territorio en donde exista la perturbacion del órden, quedando suspensas allí las garantías constitucionales. Pero durante esta suspension no podrá el Presidente de la República condenar por sí, ni aplicar penas. Su poder se limitará en tal caso respecto de las personas, á arrestarlas ó trasladarlas de un punto á otro de la Nacion, si ellas no prefiriesen salir fuera del territorio argentino.»

[illegible]

[illegible]

Una constitucion no es una trampa [illegible]

[illegible]

Nos hemos permitido subrayar las ultimas palabras del órgano.

Pretensiones absurdas

Este diarero Argentino por medio de su Ministro estraordinario en el Paraguay, sostiene en estos momentos una cuestion altamente ridícula.

Don Domingo [illegible] ciudadano argentino [illegible] el gobierno del Paraguay [illegible]

[illegible]

Semejante pretension supone el desconocimiento completo de los principios generales del derecho de gentes de las mas vulgares prácticas internacionales.

Los únicos agentes diplomáticos que gozan de los privilegios de la bandera que representan son los Ministros plenipotenciarios, residentes ó agentes estraordinarios.

El cónsul no es sino que un agente comercial acreditado cerca de un gobierno para velar por el comercio de su patria.

Aun dado el caso que el Sr. [illegible] no sea naturalizado en el Paraguay, la cuestion no ofrece duda alguna y el reo tiene necesariamente que estar sometido á los tribunales del pais en que reside.

Ademas es regla generalmente admitida entre las Naciones que el delincuente cuando comete un hecho punible en la casa de un Ministro sea juzgado y castigado por las autoridades del pais, esceptuándose únicamente las personas [illegible] y del servicio de la legacion.

Sostenemos [illegible] el Ministro Argentino en el Paraguay [illegible] fundados en teorías infundadas y nuevas en la ciencia.

Estamos seguros que estas exigencias ó pretensiones no serán sostenidas por nuestros agentes diplomáticos en Inglaterra.

Muy bien ha dicho un célebre publicista que las relaciones internacionales son reguladas en razon del mayor ó menor poder de las partes.

NOTICIAS GENERALES

Crímenes horribles

UNA NIÑA DE 6 AÑOS VIOLADA Y ASESINADA Y VARIAS VICTIMAS MAS.

Del Courrier de San Francisco de California, traducimos lo siguiente:

Uno de esos crímenes que no tienen nombre, acaba de llegar á nuestro conocimiento.

Una pequeña niña de seis años llamada Margarita Ryan ha sido violada el Domingo y asesinada por un miserable que nos es desconocido.

Los detalles de este horrible acontecimiento son los siguientes que han sido comunicados á la Policía.

La niña, á que hacemos referencia, es hija de padres pobres que viven humildemente en una casa de la calle de Clark esquina á la de Davis Streets.

El padre tenia por ocupacion el descargar leña de los barcos, pero á la sazon faltándole trabajo en el puerto se ocupaba en una quinta en los alrededores de Oakland en donde apenas gana para atender á las necesidades de su familia.

El Domingo como á las dos de la tarde, la Señora Ryan dijo á Margarita que fuera á recoger virutas en las casas vecinas.

La niña que acostumbraba hacer esta clase de comisiones partió al momento. Varias vecinas la vieron pasar sin llamarles la atencion.

Y sin embargo la infeliz no debia volver, la pobre madre habia abrazado á su hija por la última vez.

Cuando hubieron pasado cuatro horas y la niña no parecia, Mme Ryan se puso inquieta, salió á buscarla, informándose de su paradero por medio de los vecinos. Todo fue en vano nadie pudo darle noticias ciertas.

A la noche, su ansiedad llegó á tal estremo que fue á prevenir á la Policía de lo que le acontecia.

Al dia siguiente, las investigaciones continuaron de una manera tan infructuosa como la víspera, hasta las tres de la tarde que un descargador de leña llamado Hugh Mc-Coffrey, vió un espectáculo que lo llenó de horror al pasar por una casa que hace esquina al sudoeste del Pacífico y de Drunn Streets.

Sobre una plancha de arena enterrado por todos los lados en el cieno yacia el cadáver de una criatura.

Sus vestidos habian sido destrozados y el cuerpo se hallaba completamente desnudo, se apercibian patentemente las señales de la violencia, el pecho estaba hinchado, el pescuezo tenia las señales de los dedos del asesino, su rostro estaba negro y sanguinolento. Se conocia que la víctima habia hecho esfuerzos desesperados para escaparse y que los dos crímenes habian sido consumados simultáneamente. El miserable habia estrangulado á su víctima violándola.

Es inútil describir la desesperacion de la madre en presencia del cadáver de su hija; la Policía prevenida por Mc Coffrey se hallaba tras de las huellas del feroz enemigo de la humanidad.

El Courrier trae en seguida las siguientes noticias acerca de la captura del criminal.

«Apenas hemos escrito lo que antecede cuando hemos sabido que el criminal se halla arrestado por órden de la Policía.

[illegible] recoleta pudiera estar escondido el miserable asesino, cuando súbitamente de lo alto de un grupo de rocas salió un hombre vestido con una camiseta punzó y emprendió [illegible] la fuga.

Entonces la policía se lanzó en su persecucion y al poco tiempo sin que una multitud de personas del pueblo se unieran á los agentes de seguridad que con linterna en mano registraban y atajaban todas las avenidas de la plaza de la bahía, de modo que no pudiera quedarle retirada al fugitivo.

Un oficial lo descubrió y le tiró un tiro de revolver que no le acertó. La caza comenzó con nuevo ardor hasta que al fin, fatigado y reconociendo la imposibilidad de escaparse, se entregó prisionero.

El asesino es jóven. Vestia pantalones negros, camiseta de lana punzó y cubierta su cabeza con un sombrero de anchas alas.

Cuando anduvo rodeado de los gendarmes que le servian de escolta, pasó una escena terrible.

Una multitud de hombres y mujeres, furiosos todos, atropellaron á la guardia de Policía con la intencion de arrebatarles al criminal para despedazarlo. Las mugeres sobre todo ostentaban mayor furia.

La Policía hizo inauditos esfuerzos y tuvo que asumir una actitud enérjica para librar al criminal de la justicia del pueblo, devolviendo con usura los golpes que recibian sus agentes, hasta que al fin pudieron hacer subir al cautivo en un carruage.

Nuevamente los asaltantes se agruparon en derredor del vehículo y despues de una marcha lenta y llena de peligros, se logró llegar al City Hall.

A la entrada el pueblo hizo un nuevo esfuerzo para arrebatar al prisionero, pero los agentes comenzaron entonces á usar del baston con una doble energía y un momentos despues las puertas de la Policía se encontraban cerradas para los estraños.

El prisionero declaró que se llamaba M[illegible]

FOLLETIN

La esposa del baron.

II.

Madama Aubrey misma cuenta el resto de la historia.

(Conclusion.)

[illegible] al asunto, para que V. obre como mejor [illegible].

[illegible] Norton se despidió entónces y esperó con [illegible] que hubiera alguna revelacion mas.

[illegible] intensidad del odio que yo profesaba á este [illegible], todos los demas objetos me eran insignificantes; soñaba con el dia y noche. Ni el hermoso semblante de mi hija Giraldina tenia para [illegible] fascinacion. Verlo sufrir, como su pobre [illegible] esposa habia sufrido, era el único fin [illegible] habia consagrado mi existencia. Vamos á ver [illegible] lo conseguí. ¡Desgraciado del hombre que [illegible] que afrontar el odio justo de una mujer!

[illegible] dias despues recibí de Mr. Norton la [illegible] siguiente:

[illegible] señora mia: El dia que volví tuve una [illegible] con el señor Barstowe, el padre: y fué [illegible] tan franco como le era permitido serlo en [illegible]. Me enseñó el documento que deberia [illegible] ántes de recibir las dos mil libras. Supo[illegible] que Mr. Charles Ryder hubiera dicho la [illegible] al manifestarle su causa al procurador, en [illegible] falsificarla y mentir, este documento no con[illegible] nada que pueda V. objetar con razon.

Supe tambien que los abogados no habian visto [illegible] Charles Rayder, el cual, como segun ellos [illegible], habia salido para España. La instruc[illegible] la han recibido ellos de un tal Mr. James Ry[der] [illegible] primo de Mr. Charles Ryder. Sir James [illegible] poco de heredar inesperadamente el título [illegible] bienes de sus barones, que no son muy [illegible], pues solo producen una renta de tres mil libras al año. Está, sin embargo, próximo á casarse con una viuda rica y si no fuera por esto no hubiera podido obligarse a devolverle á V. las cuatro mil libras, como ofreció.

«Oí á Mr. Barstowe en silencio hasta que concluyó, y entonces le enseñé la miniatura diciéndole con intencion:

«No hay muchos primos tan generosos como ese en el mundo: al ménos yo no me he encontrado con ninguno. ¿Se parece ese retrato á sir James?

Mr. Barstowe lo observó cuidadosamente por dos ó tres minutos y me lo devolvió diciéndome:

«Sí, hay una semejanza notable, semejanza de familia, una semejanza muy chocante entre ese retrato y sir James. Solo que el pelo, la barba y el bigote del baron son negros como el azabache miéntras que en ese retrato son rubios.

«¿Cuánto tiempo hace que conoce V. á sir James? le pregunté.

«Personalmente no lo he conocido hasta hace diez dias. Si madama Aubrey quisiera ver á sir James.... Yo no creo que él tenga el menor inconveniente en ello. Pero creo que la entrevista seria infructuosa.

«Muy bien, le respondí; estoy seguro que ella se alegrará de ello.

«Salí entónces prometiendo que volveria al dia siguiente para saber la respuesta de sir James. La respuesta, querida señora, fué en afirmativa, con mucha sorpresa mia, porque V., lo mismo que yo, creemos que sir James Ryder y el esposo de su hija son la misma persona. No necesito indicarle á V. que haria bien en venir á Lóndres inmediatamente y activar este asunto hasta concluirlo.

«De V. respetuosamente.

«E. G. NORTON.

Aquella tarde misma salí para Lóndres en la persuacion firme de que la carrera del señor Ryder iba á parar muy pronto; que habia llegado á su fin.

El hecho de su consentimiento en verme no me sorprendió ni tampoco me hacia dudar. Yo creia que él se figuraba ser tan buen actor que pudiera disfrazarseme lo cual no era posible que sucediera.

Llegué á Lóndres y me hallé con la noticia de que la entrevista debia tener lugar á [illegible] la misma porque sir James tenia que salir para el campo la mañana del dia siguiente y que Mr. Barstowe y Mr. Norton debian acompañarme en la entrevista.

—Sir James, dijo el procurador, hablará con Vds. [illegible] En primer lugar y de cualquier modo tendrá una conferencia privada conmigo seguramente quiere hacerme alguna consulta legal. [illegible] haya acabado la entrevista de Vds. volveré á verla para formular cualquiera modificacion que se haga en el arreglo propuesto y espero que el asunto quedará entónces terminado.

Así debia quedar terminado esto. Bajé mi velo sobre mi cara y rechinando los dientes, ola en silencio con un sentimiento mezclado de odio y desprecio. Recostándome en el carruaje, me puse á imaginar, frente á frente ya el terror y pesar de Mr. Ryder al reconocerme, lo cual estaba segura que sucederia, porque estaba persuadida, á no dudarlo, que estos dos hombres no eran mas que el mismo Charles Ryder.

Llegados que hubimos á Maida Lodge, fuimos introducidos a una sala de recibo ricamente amueblada y vino á avisársela á Mr. Barstowe que sir James deseaba hablar con él en la biblioteca.

No habian pasado diez minutos que el abogado hablaba con él cuando volvió á salir diciendo;

—Sir James les espera inmediatamente. Pero permítanme Vds. guiarlos á la puerta. Mucho temo, señora, añadió, que V. no haya ganado nada con esta entrevista. Hay, ademas, gran necesidad de despacho en este asunto. El baron debe casarse mañana y salir de Inglaterra inmediatamente por tres [illegible]

[illegible]

Mr. Barstowe [illegible]

[illegible]

Yo deseaba, señora, me dijo, ver á V. en la presencia de abogados. Estoy perfectamente enterado de todas las circunstancias que han mediado en el infortunio conocimiento con su familia en Three Bridges; pero aunque siento mucho las faltas de mi violento primo, si vivies si V. quiere, uno no desea que se traduzcan en el mundo mas de lo que sea indispensable. Como respecto á lo demas del asunto, consiento en que la pension vitalicia de la señorita Aubrey....

—Perdone usted, le interrumpí con voz pausada, pero que le dejaba entrever por su tono que me estaba reprimiendo no es la señorita Aubrey sino la esposa legítima de vuestro primo.

[illegible]

[illegible]

[illegible] ademas vet á su hijo.

Puse mi mano en la suya y él dió un rechazo al tocarla porque estaba fria como la nieve.

James, le dije pausadamente y entre dientes, James! [illegible] todavía á donde quiera que sea él reconocerá á mi hija como su legítima esposa, aunque me cueste años de persecucion para conseguirlo. Pero sea así. Ahora escúcheme V. [illegible] hablar con este hombre á solas. [illegible] este brazalete, que es de mucho valor y lo dejo caer al lado de la mesa debajo de la tiendita que yo ocupaba. Vuelva á buscarlo, tenga V. la bondad de esperarme aquí.

Y antes que el asombrado agente de policía pudiera detenerme con palabras y acciones salí de la sala y me hallaba tocando á la puerta de la biblioteca. Digo que tocaba, pero al mismo tiempo abria la puerta. ¡Solo Dios sabe qué instinto, qué sospecha me impulsó á obrar de esta manera!

[illegible]

[illegible]

Antes de las doce de la [illegible] todo estaba arreglado y concluido. Sir James reconoció á mi hija por su legítima esposa y por una escritura firmada al mismo tiempo que un documento de separacion, le consignó á Lady Ryder una pension anual de ochocientas libras esterlinas. El niño se nos entregó tambien al siguiente dia y Sir James Ryder salió de Inglaterra para no volver jamas.

A su muerte, mi nieto heredó sus bienes que le estaban asegurados por una escritura de mayorazgo.

El secreto de Josefina

I

¡Quiénes lo son! ¡Dortar que diablos le sucedió á vuestra criada, exclamaba Sir Federico Stainford.

El Dr. Rodolfo Stainford, primo del baron Stainford, habia convidado á comer á varios amigos, y se hallaba sentado á la cabecera de la mesa [illegible] hacia los honores á sus huéspedes, en el momento en que el Baron le dirigia estas palabras, [illegible] por un hecho singular de parte de la criada que servia á la mesa.

[illegible]

[illegible]

La criada que habia dado lugar á la pregunta del baron, era una muger como de cuarenta años, y que demostraba haber sido de una extraordinaria belleza. Su pelo y sus ojos eran aun hermosos y sus formas graciosas y desenvueltas, pero una larga cicatriz que le cruzaba desde la ceja á la barba habia desfigurado su cara.

Desde el principio de la comida el baron habia observado la insistencia de sus miradas, pero habiéndolo atribuido á casualidad ó ignorancia no hizo alto en ello hasta que una circunstancia demasiado marcada, para dejarla pasar llamó su atencion y dió orígen á su sorpresa.

En el instante que acababa de poner una botella de vino cerca de él sobre la mesa, cogió un sacacorchos y empuñándolo como si fuera un puñal lo blandió en el aire, pero tan cerca del pecho del baron, que éste alarmado se echó hácia atras. Hecho esto y ántes de que el asombrado caballero pronunciase una palabra, la criada sa-

Quinn, que trabaja de mozo de carniceria en Sanedito y en Potrero, y que despues de algun tiempo se habia encontrado sin trabajo y sin recursos. Desesperado, no sabiendo donde dirijirse y casi muriendo de hambre, habia llegado al estado de no saber que hacer.

Estas son las razones que dió para esplicar porque se encontraba escondido entre las rocas y el porqué habia huido á la vista de los gendarmes de Policia.

En seguida el mismo diario dice:

Quinn—Su culpabilidad probable.

El individuo arrestado ayer se llama Cárlos Quinn.

Es un jóven de 23 años y de una figura bastante regular pero poco inteligente.

Es de origen irlandes; su madre y su hermana perecieron en un incendio hace algunos años.

Abandonado desde niño á si mismo, cometió algunas faltas que lo hicieron ir á parar á la Escuela Industrial, donde permaneció hasta su mayoria de edad.

Cuando llegó á la Policia estaba muy agitado. Se le indicó que se sentase, pero permaneció mucho tiempo parado hasta que hubo calmádose un tanto.

Profirió palabras las mas incoherentes: «Yo soy, decia, el mejor carnicero de la poblacion, matadme si quereis, pero no soy culpable.»

Hácia las nueve de la noche, el Sr. Gefe Crawley fué á visitarlo y le preguntó lo que tenia que decir sobre la acusacion hecha contra él.

Entonces él, despues de vacilar un instante dijo que si le garantia no castigarlo, diria la verdad de lo sucedido.

El Gefe le observó que no estaba en su poder el hacer una promesa semejante agregando que no le obligaba á entrar en detalles, si estos le pudieran comprometer.

—«Si es asi dijo, no diré nada.»

Poco rato despues, M. Litchfield uno de los antiguos patrones de Quinn solicitó el permiso de verlo y fué admitido en su prision.

Instigado por M. Litchfield concluyó por declarar que habia llegado el Domingo á la ciudad, que habia encontrado á una criatura y que la habia llevado á su casa donde la habia violado; pero que no la habia muerto. Que despues de haber cometido ese crimen abandonó la niña y de prisa tomó el Omnibus para volver al *Potrero*.

Contestó al gefe lo mismo, pero mas tarde se rectificó su declaracion diciendo que habia mentido con el único objeto de auxiliarse con su patron.

Quinn confesó tambien á M. Litchfield que tenia la costumbre de andar por los *Wharres* y de entregarse á practicas indecentes, y muchas personas han referido que le conocian esta costumbre.

Estas declaraciones contradictorias mas bien le dañan que le favorecen, sin embargo se dice generalmente que era considerado como un pobre idiota. Es un desgraciado que parece haberse embrutecido por causa de un vicio odioso y comun entre los hombres jóvenes.

Segun el exámen del Dr. Latterman, Margarita Ryan ha muerto sofocada por el bárbaro asesino que le ha debido poner sus manos en la boca y el pescuezo para ahogar sus gritos.

Se nos dá noticia de un incidente que debe agregarse á la originalidad de este asunto.

Hace algunos meses que una pequeña niña fue igualmente víctima en las *Wharres* de un atentado semejante al cometido con Margarita Ryan. La niña de que hablamos fué trasportada espirando al Hospital.

El miserable que habia cometido todo es ceso de barbarie se habia servido hasta de un cuchillo para cometer su desenfrenada pasion.

M. Badger, antiguo Presidente de la Escuela Industrial fué á visitar á Quinn y habiendole preguntado este que debia hacer, [illegible]

Entonces repitió lo que ya saben nuestros lectores, dando detalles minuciosos que no nos interesan y sosteniendo siempre que cuando él la abandonó estaba viva y que jamas pensó en asesinarla.

Quinn dice algunas veces, contestando á preguntas que se le hacen que en ciertas circunstancias pierde la cabeza y que no tiene conciencia de lo que hace.

A renglon seguido dice el diario de donde estamos sacando estos datos:

«No se puede dudar ya de la criminalidad de Quinn.

A última hora la policia ha prendido otro miserable que se ocupaba en cometer los mismos crímenes que Quinn recorriendo los *Wharres* y perpetrando en las niñas escesos repugnantes—Este ha sido puesto en presencia de quince niñas y todas han declarado que les habia hecho proposiciones indecentes ofreciéndoles pequeñas sumas de dinero—Una de ellas lo ha reconocido y declara que apesar de su resistencia ha cometido en ella toda clase de infamias.

Salida de vapor.

Mañana, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Capitan».

Mañana, para el Rosario, San Nicolás, conduciendo carga solamente, el «Espigador».

Domingo, para Rosario, San Nicolas y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Lujan».

Domingo, para la Asuncion y puertos intermedios, a las 10 de la mañana, del puerto, el «Proveedor».

Lúnes, para San Pedro, Baradero y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro, el *Tala*.

Lúnes, para Montevideo, á las 5 de la tarde, el «Rio Uruguay».

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.—A. Matti Piere.—30 Cangallo 30.

El sábado, para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay, el vapor paquete nacional «Aguila» admite pasageros carga y encomiendas.

El vapor Nacional «Goya», saldrá el Jueves 19 del corriente, á las 10 de la mañana, para la Asuncion y puertos intermedios.

Recibe carga y pasageros.—Agencia Cayo núm. 24.

El Mártes para el Salto, con escalas en nueva Palmira, Fray Bentos, Gualeguaychú y Paysandú, el vapor nacional «Osorio» admite pasageros, carga y encomiendas.—Por órdenes á sus agentes—Rubio y Foley.

Francia y Méjico.

—Leemos en el *Moniteur universel*:

«El Gobierno de Juarez hace diligencias en Paris para restablecer sus relaciones diplomáticas entre Méjico y la Francia. El gabinete Ollivier parece favorable á este proyecto. El imperio autoritario no habria podido jamas firmar la paz con Juarez; pero el imperio liberal, que reprueba la espedicion de Méjico, puede prescindir de esos escrúpulos de honor. El objeto de Juarez es hacer que renazca el comercio entre ambas naciones, con lo cual aumentariamos considerablemente los ingresos de la aduana de Veracruz, que es uno de los principales recursos con que cuenta su Gobierno.»

Recursos de Guerra de los Cubanos.

De un cuadro publicado por el General Quesada, resulta que el ejército cubano se compone de:

13 generales de mas ó menos rango.
66 coroneles y tenientes coroneles.
2,614 capitanes y oficiales subalternos.
59,000 sargentos, cabos y soldados.

Estas fuerzas están divididas así:

8,064 en el Departamento Oriental.
7,584 en Camagüei.
40,020 en las Villas.

Ademas hay un cuerpo de sanidad y administracion militar, y servicio de correos.

El armamento se compone de:

16,000 armas de fuego largas.
1,558 cortas.
13 piezas de artilleria.
60,705 machetes.
2,200 lanzas en almacen.
641 sables en uso.
450 sables en almacen.

Y á pesar de grandes inconvenientes tienen los patriotas 9 armerias, 11 herrerias y 13 fábricas de calzado, que dan abasto suficiente, y algunas fábricas de pólvora y de castillos fulminantes.

El algodon

Segun los diarios ingleses se han desvanecido las presunciones de que el algodon alcanzase un alto precio.

Se calcula ahora la cosecha de Estados Unidos en 2.800 000 fdos, que presenta un escedente de 530 000 sobre la de 1869. Se espera tambien que la produccion de la India presente este año un aumento de 150 000 fardos al menos.

El suministro total de algodon está asi presupuestado:

	Fardos
Estados Unidos	2,800 000
India	1,700 000
Brasil	615 000
Egipto	237 000
Otros paises	182 000
Total	5 [illegible] 000

O sean 653 000 fardos mas que el consumo de 1868 á 1869. Tenemos, pues, en perspectiva un suficiente y abundante suministro de algodon. Los precios, por tanto, van bajando en Inglaterra y han declinado [illegible] los mejores [illegible] del algodon del Brasil.

En Enero de 1870 la exportacion de algodon [illegible] fué de 14,187 quintales, contra 3.6.000 en la misma fecha de 1869.

Las esportaciones en aquel mes presentan un aumento de 2½ % comparadas con las de Enero de 1869 y de 15½ % comparadas con las del mismo mes de 1868.

Reclamacion Diplomatica

Dice *El Siglo* de Montevideo:

«Tenemos por indudable que el señor Encargado de Negocios del Rey de Italia ha manifestado nuevamente á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, enderezando de una nota con motivo de creerse aludido en una caricatura con su correspondiente esplicacion en el Ómnibus publicado dias pasados por el *Fray [illegible]*.

Probablemente la contestacion será la misma que mereció anteriormente por igual reclamo: [illegible] no podria agregarse el dicho de [illegible] de parecerse.

La esclavitud en el Brasil

De algun tiempo á esta parte notamos en el vecino imperio una marcada tendencia á disminuir los males de la esclavitud, que si bien no se ha traducido en actos oficiales no por eso deja de obrar en el ánimo de aquel Gobierno.

Las lógias masónicas celebran sus fiestas de un modo mas conforme con el espiritu de esa institucion: que se gastaran en banquetes y manifestaciones de regocijo de los cuales ningun bien reporta la humanidad, se votan los socios y con el producto dan libertad á niños esclavos, haciéndose cargo á la vez de su educacion.

Ese movimiento regenerador individual se ha hecho sentir con mas fuerza con motivo de la terminacion de la guerra del Paraguay. La prensa de Rio Janeiro consigna con muchos elogios varios hechos de esa naturaleza, siendo el mas notable de ellos la emancipacion del baron de San Juan del Principe [illegible] libres y educados los hijos de sus 70 esclavos que nacieren del proyecto de Mayo actual en adelante.

Aspavientos.

No hace mucho tiempo que los diarios ingleses hicieron una publicacion oficial tendente á impedir la emigracion para la República Argentina, so pretesto de inseguridad individual porque fue asesinado un súbdito de la Gran Bretaña.

Como no falta personas que le exijan á la América del Sud el milagro de que no haya malvados como los hay en todo el mundo nos parece conveniente reproducir el siguiente parrafito sobre la seguridad de que se goza en un pais europeo.

«En presencia de la situacion horrible de la Irlanda se ha dispuesto que quede prohibida la venta de revolvers y de pólvora sin previo permiso, que se pueda proceder á registrar las casas en que se oculten individuos sospechosos de haber dirijido cartas amenazadoras, que sean castigados con prision los testigos que se negasen á declarar ó se ocultaren, que al ponerse el sol se cierren todos los sitios de reunion pública, y por último que sean recogidos los estrangeros en caso de no presentar sus papeles en debida forma.»

Si esto sucediera en el Plata, de seguro que se llenarian columnas pintandonos algo por que en plena vida californiana.

Maniaco politico

—El Sabado último, al terminar la revista que el Emperador pasaba á algunas tropas en el gran patio de las Tullerias un individuo despues de haber hecho grandes esfuerzos para vencer la resistencia que le oponia un inmenso gentio consiguió al fin llegar hasta la presencia de su Magestad y empezó á gritar ¡A Cayena! ¡A Cayena!

Este individuo, vestido de harapos, fué inmediatamente detenido por los agentes de policia de las residencias imperiales, y conducido ante el comisario del Palacio de Justicia, quien antes de proceder al interrogatorio, le hizo registrar minuciosamente, y en uno de los bolsillos se le encontró un puñal y una bolsita de cuero que contenia la cantidad de 1200 francos y tres estractos de inscripcion de la deuda pública que representan 30,000 francos de renta.

Durante la interrogatoria, ha declarado llamarse Paul Lazurier, de 45 años, no tener profesion y habitar en la calle Rollin, núm. 26.

Del reconocimiento practicado en su domicilio, ha resultado hallarse las armas siguientes:

2 sables, 5 lanzas, 2 rewolver, 2 carabinas de precision, 4 floretes, 2 espadas, 13 machetes, 15 puñales, 6 bayonetas y 8 bastones de estoque. En el fondo de un bufete viejo en un secreto, se ha encontrado la suma de 60,000 francos en monedas de oro.

Preguntado porqué se habia precipitado ante el Emperador insultandole, ha contestado que su corazon de patriota se indignaba ante las aclamaciones de la muchedumbre.

Despues de las formalidades de costumbre, Lazurier ha sido incomunicado.

Este estraño individuo vivia ordinariamente en casa de un tropero, amigo suyo mediante la módica retribucion de 30 francos al mes. ¿Para que querrá tantas rentas y tantos capitales? Es un maniaco politico, como otros muchos que abundan en Paris, y que son un contínuo peligro para el Emperador y para la sociedad.

Revista de remates.

Detalles en la seccion correspondiente.

MAÑANA.

RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca.—A la hora de costumbre—terreno—San Vicente, tocando parte del campo con la estacion Donselaar.

Isla célebre.

La pequeña isla de Juan Fernandez, que fué descubierta por un piloto español de aquel nombre, situada en el gran Océano austral, á 1200 leguas de la costa de Chile, y que dió margen á las famosas aventuras de Robinson Crusóe novela fundada en la dramática y verdadera historia de Alejandro Selkirk, marino escocés que residió por espacio de muchos años en ella, ha sido últimamente colonizada por 60 emigrados alemanes y en lo sucesivo ocupará su lugar en los hechos prosaicos de la historia. Roberto Werdan, ingeniero oriundo de Sajonia, que sirvió con distincion en el ejército federal durante la guerra americana, compró la isla en 1868 y logró convencer á varios compatriotas suyos á que le auxiliasen en una tentativa de colonizacion. Encantados aquellos de las bellezas agrestes y de la lozania y fertilidad de aquel oasis, han dado hasta ahora pruebas entusiastas de su fé en la prosperidad eventual de la nueva colonia.

Provistos de instrumentos de agricultura y de pesca, de ganado, de aves y de diferentes animales domésticos han ido á tomar posesion de la isla, que está poblada de cabras, caballos y asnos salvajes.

Aun existe la famosa gruta que habitó Robinson con techo pardo, destacándose en el fondo de una vegetacion exuberante que la rodea por todas partes.

En fin, podrá haber noticias frecuentes de la colonizacion por los buques que se dedican á la pesca de la ballena en aquellos sitios, y que se dirijen siempre á la isla de Juan Fernandez para proveerse de agua y leña.

CORREO DEL DIA

ENTRE RIOS—Como una consecuencia de la noticia [illegible] del Ministerio de Guerra [illegible] sumamente alarmantes.

[illegible] de verdad [illegible] la causa [illegible] las fuerzas de Lopez Jordan y el General Conesa, [illegible] que no habian [illegible] sobre el resultado en razon de haberse enviado órden de no aventurar batalla alguna hasta tener [illegible] refuerzos.

ESTADO—[illegible] San Martin. [illegible] el tramway [illegible] completamente [illegible] y se hace imposible el paso.

DERROTA—Ayer han circulado rumores de que [illegible] habia sido derrotado por las tropas de Lopez Jordan.

[illegible] decreto del Ministro de la Guerra [illegible] noticias [illegible] favorables al Gobierno Nacional.

[illegible] libertad nuestros [illegible]

TEATRO—En la última funcion con que [illegible] se destinó [illegible] parte del teatro que se está construyendo en Barracas.

CALLES—Llamamos seriamente la atencion de la Municipalidad sobre el estado en que se encuentran las calles. El pésimo empedrado por un lado, el barro por otro [illegible]

[illegible]

PATENTES—[illegible]

MUERTE—[illegible]

[illegible] al Congreso por la provincia de Corrientes.

[illegible]

INUNDACION—El pueblo de Quilmes se halla completamente inundado, pues el rio ha salido de madre [illegible]

ENTRADA—El único vapor que ha entrado hoy á nuestro puerto es el *América* procedente de Montevideo.

ARMAMENTO—Los vapores *Pavon* y [illegible] salieron ayer con destino al Uruguay conduciendo armamento y vestuario para las fuerzas Nacionales.

SOLDADOS—Los ciudadanos que componen el 2.º batallon del 4.º regimiento han sido citados. No olvidarlo pues que las leyes deben ser cumplidas con rigidez.

LIBROS—Han llegado [illegible] los libros para la Biblioteca Nacional remitidos por el Gobierno inglés.

RENUNCIA—El hijo del General Mitre, D. Bartolomé Mitre, Secretario de la Legacion Argentina en Norte América ha elevado su renuncia.

Ignoramos las razones en que está fundada.

BENEFICIO—Hoy tiene lugar en el teatro Franco Argentino una funcion que la Sociedad «Palermo Menestrels» da á beneficio del Hospital de Invalidos.

El programa que va en otro lugar no deja nada que desear.

Hasta anoche ya estaban colocados casi todas las aposentadurias.

Por lo que se vé, el teatro Argentino estará magnífico esta noche.

EL «DOURO»—El Domingo á las 5 de la tarde parte para Southampton este vapor paquete ingles.

La correspondencia se recibe en el consulado Ingles hasta las 7 de la noche del Sabado y hasta las 10 de la noche pagando las siguientes multas de 7 á 9, 2 pesos mp por carta y de 9 á 10 seis pesos.

PUENTES—El Presidente de la Municipalidad ha dispuesto que con toda brevedad sean construidos y colocados en las calles cruzadas por *terceros*, varios puentes.

Se nos dice que para la semana próxima estarán ya concluidos.

INMIGRANTES—En la barca italiana *Carlo Mainetto* procedente de Genova llegaron ayer 242 inmigrantes italianos.

Desde que la «Prensa» vió la luz pública dia á dia da cuenta de los inmigrantes que llegan á nuestras playas, y podemos asegurar que estos no bajan de 50 diariamente.

MISION—Se dice que dentro de algunos dias el Dr. Rodriguez vendrá en mision especial del Gobierno Oriental.

Parece que viene á pedir al Gobierno Argentino en nombre del Oriental proteccion y fuerzas para terminar de una vez con los invasores blancos.

Créemos que nuestro Gobierno debe negárselo, á fin de conservarse neutral.

TELEGRAMA RESERVADO—Nos aseguran que ayer el Gobernador de Santa Fé dirijió un telegrama al Gobierno Nacional, lamentándose de que el General Conesa fuese aventurar una batalla sin esperar mas refuerzos.

Se nos refiere tambien que con este motivo se espidiéron inmediatamente órdenes para que se le anexasen varias fuerzas. No sabemos aun cuales hayan sido.

Todo esto demuestra que hace falta en el Gobierno una cabeza capaz de dirijir y combinar las operaciones de la guerra.

No se debe jugar impunemente con la suerte de los pueblos.

La division de las fuerzas nacionales en tres cuerpos que no pueden comunicarse y protegerse rapidamente entre si ofrece al enemigo grandes ventajas de batir en detalle nuestro ejército.

Un hombre es casi imposible venza á tres, reunidos, pero, uno por uno separadamente puede muy bien vencer un número mayor.

ACEPTACION—Ha sido aceptada la propuesta de D. Domingo Tuñez para entregar 200 toneladas de carbon de piedra al Ponton Juanita que se encuentra en estos momentos en el Rosario.

CARBON DE PIEDRA—Don Manuel Ro[illegible] la primera de carbon de piedra á los buques de la escuadra.

CONCIERTO—El Sr. Conde Manghi dará el Lunes próximo otro concierto en el Coliseum, pues ha quedado muy satisfecho del resultado del anterior.

COBRO—Los dueños del vapor Yerba [illegible] han dirijido al Gobierno cobrando [illegible]

[illegible] GOBIERNO—El Gobierno Inglés [illegible]

[illegible] de gran importancia.

FALLOS—La entrega [illegible] del tomo [illegible] de la Suprema [illegible]

LETRAS DE SAN NICOLAS—[illegible] el General Conesa.

PLAZA DE TOROS—[illegible]

[illegible] Paz de

San Fernando Mayo 2 de 1870.

[illegible] Dr. D. Antonio Malaver.

Habiéndose solicitado por D. Bernardo Turne licencia para dar algunas corridas de toros, me permito dirijirme á V. E. consultandole si es posible acceder á ella.

[illegible] se propone dar algunos beneficios destinando su producto para las obras públicas de este Partido, en lo que no [illegible] conveniencia alguna [illegible] del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. E.

Juan Silveira

Mayo 6 de 1870.

Al Fiscal.

MALAVER

Exmo. Sr.

El espectáculo de una plaza de toros se ha [illegible] mucho tiempo [illegible] las costumbres de un pueblo civilizado. [illegible] escenas [illegible] crueles que [illegible] diversiones [illegible] sentimientos generosos y benévolos [illegible] diverso que se ofrece.

Ya otra vez fue negada una licencia semejante por la municipalidad de la ciudad [illegible] felizmente nuestro pueblo ha perdido la memoria de semejantes espectáculos [illegible] razon nuestras costumbres creo que V. E. no debe autorizarlos.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1870.

Moreno

Mayo 7 de 1870.

Contéstese al Juez de Paz de San Fernando, con trascripcion de la vista fiscal que precede, que no es esta la primera vez que se presentan solicitudes para el establecimiento de plaza de toros en la Provincia, habiendo sido rechazada siempre por sus autoridades como inconveniente esa diversion, que pone en contínuo peligro la vida de los hombres que la ofrecen al público, y que no [illegible] por otra parte las condiciones que debe tener toda diversion pública para ser autorizada, manifestandose que por las razones espuestas y las de la vista fiscal, el Gobierno juzga que no debe permitirse el establecimiento de la plaza de toros que solicita D. Bernardo Turne. Publíquese con sus antecedentes é insértese en el Registro Oficial.

CASTRO

Antonio E. Malaver.

DATOS SOBRE EDUCACION—Publicamos á continuacion datos muy importantes sobre la proporcion en que se encuentra la educacion en cada una de las Provincias con relacion al número de habitantes.

Buenos Aires	ciudad	1 educ por	11 hab
	campaña	1	24
Santa Fe		1	19
San Juan		1	10
Jujuy		1	24
Mendoza		1	[illegible]
Tucuman			30
San Luis			19
Rioja			[illegible]
Santiago			29
Córdoba			18
Catamarca		1	23
Entre Rios			18
Salta			12
Corrientes			18

La República tiene 1.736,?01 habitantes, se educan en las escuelas 85.97? niños, la proporcion es pues de un educando por cada 19 habitantes.

REJISTRO OFICIAL—Se ha mandado el Rejistro Oficial de la Provincia á todos los Gobernadores de las otras [illegible]

QUILMES—El Sr. D. Salvador del Valle ha sido [illegible] por el gobierno para agrimensor municipal del Partido de Quilmes.

QUEJA—Contra el Juez Correccional ha presentado una queja al Gobierno de la Provincia el Juez de Paz del Pilar, por haber puesto en libertad al individuo Ramon Burgos que este remitió á causa de haber tentado cometer un homicidio.

LEJISLATURA PROVINCIAL—La Cámara de Diputados se reune hoy á las 7 de la noche para tomar en consideracion, el presupuesto de la Municipalidad para el presente año, las leyes de impuestos que le son anexas, á las elecciones de Diputados practicadas en las secciones 10.ª, 12.ª y 13.ª de campaña, el 27 de Mayo último.

Secretaria, Mayo 13 de 1870.

HIPODROMO—Se ha presentado una solicitud al Ministerio de Hacienda pidiendo autorizacion para establecer en las inmediaciones del pueblo de Belgrano un grande hipódromo y un anfiteatro de toros.

Se establecerán en él toda clase de ferias y de juegos conocidos hasta el dia.

VAPOR «PARANÁ»—Este vapor ha sido fletado anoche para San Nicolas con comunicaciones urjentes y de mucho interés que debia entregar en ese puerto al «Pavon».

REUNION—El Domingo tiene lugar en el local calle del Cerrito 237, la primera sesion de disertaciones del Porvenir Literario.

DISPOSICION—Ha sido resuelto por el Rector de la Universidad que todo catedrático antes de entrar al aula, debe firmar un pliego, á fin de certificar que no ha faltado.

NOMBRAMIENTO—El Sr. D. Joaquin Estevan ha sido nombrado sub preceptor de la escuela superior número 2.

NOTA—El Sr. Rector de la Universidad ha pasado una fuerte nota á los Sres. Catedráticos de la Universidad quejándose de las continuas faltas y recomendandoles mayor asistencia.

COMISION—El Sr. Garzon ha sido comisionado por el departamento de escuelas para presidir los exámenes de las escuelas municipales de las Conchas.

EXAMENES—En San Vicente se han suspendido los exámenes á causa de la lluvia.

LIBROS—Para las escuelas primarias de Tucuman han sido remitidos 3 cajones de libros.

CONSEJO—El de Instruccion pública se reunió anoche.

CRIMEN MOSTRUOSO—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el horrible relato que traducimos de un diario de California.

Va en las noticias generales.

CATEDRATICO—Se dice que el Dr. D. [illegible] se retira de [illegible] catedrático de derecho canónico.

AUMENTO—El Departamento de Escuelas [illegible] al Gobierno [illegible] escuelas [illegible] de Monserrat [illegible]

RIFA—La Comision encargada de celebrar una rifa á favor de la Asociacion Protectora de [illegible] lleva adelante sus trabajos con muy buen exito.

Ha tenido ya algunas reuniones para tratar de los preparativos.

De un momento á otro, debe citarla su presidente el Dr. D. Adolfo Peralta para darle cuenta del permiso obtenido de la Municipalidad.

ESTUDIO MUSICAL—Anoche tuvo lugar una reunion de la sociedad de este nombre. Quedó instalada la comision del modo siguiente:

Presidente—D. Cándido Gomez.
Vice Presidente—D. Martin Ruiz Moreno.
Secretario—D. Federico Picazo.
Tesorero—D. Roberto Cano.
Vocales—D. N. Reyes, D. N. Frias, D. N. Sanchez, D. Carlos Astengo, D. Adolfo [illegible]

Se acordó proceder á nuevos ensayos para dar el primer concierto de la estacion.

Esta sociedad que reune tantas personas conocidas y que posee suficientes recursos de toda especie, está llamada á ser una de las primeras del pais en el género lírico.

INHUMACIONES DEL DIA DE AYER—

Cementerio del Norte

Maria Ferreira, 67 años, argentina, hidrop[illegible]
[illegible] de la Cruz [illegible], 2 meses, fiebre.
[illegible] heridas.
Maria N. [illegible]
[illegible] esposito, 15 dias, consuncion.
[illegible] 37 años, español, golpe.
Carolina [illegible], 6 años, argentina, pulmonia.
Francisca [illegible], 11 dias, argentina, tetano.
Rosa Barras, 1? meses, argentina, fiebre.
Pedro Medrano, 1? años, argentino, pulmonia.
Pastora, esposita, 1 mes, [illegible]
Diego A. Gonzalez, 18 años, argentino, cáncer.

Cementerio del Sud

Concepcion Salaverria, 30 años, española, fiebre tifus.
Ramon [illegible], 2 id, id, id.
Maria de los Santos [illegible], 40 id, argentina, pulmonia.

CUATRERO—Con procedencia del Partido de Areco tuvo entrada en la casa Central de Policia el individuo Jesus Olmedo remitido con destino al servicio de las armas por cuatrero.

SE HA LLENADO—Al Gobierno la nómina de los empleados de la 1.ª particion de Policia con la relacion de los cuerpos de Guardias Nacionales en que estan inscriptos, por haberlo asi ordenado en decreto de fecha 28 del ppdo. Creemos que con el fin de ordenar á los gefes respectivos la exhoneracion de todo servicio militar para aquellos.

ULTIMA HORA

En el interes de satisfacer la ansiedad publica respecto de las operaciones de nuestro ejercito en Entre-Rios, hemos estado preguntando continuamente por medio del telégrafo si habia alguna novedad.

El ultimo telegrama que hemos recibido es el siguiente:

Rosario, Mayo 13 de 1870
1 menos cuarto de la tarde.
El corresponsal telegrafico de «La Prensa»
á sus Redactores.

Hasta este momento no hay novedad alguna.

Segun telegrama de Santa-Fé se dice que Lopez Jordan rehusa por ahora el combate.

Agréguese que Caceres y Paniagua en Corrientes se habian prestado á obedecer al Gobierno Nacional.

GACETILLA

José Balsamo se ha enamorado perdidamente.

Es una Maria la que ha hecho penetrar en su alma el perfume del amor.

Pobre Balsamo, si será correspondido!

Esos versos.

Maria dulce encanto de mis felices horas,
La mas bella esperanza de mi risueño amor,
Yo te amo como se ama lo grande, lo sublime,
Y tu sola conmueves mi pobre corazon.

No has visto en esas tardes volar las vagas sombras
Cuando adormido el dia se inclina á la oracion?
Así las tristes dudas se mecen en mi alma
Cuando recien despierta la aurora de mi amor.

No tengo ni un consuelo, tampoco una esperanza
Perdido peregrino mi vida es olvidar,
Do quiera duras penas, do quiera desencantos
Y el porvenir misterios, misterios y no mas.

Si alguna vez oyeras el lastimero canto
Que de mi pobre lira se escapa sin cesar,
Escúchalo Maria que es mi alma que te ruega,
Tu lástima siquiera, tan solo tu piedad.

* *

En el teatro—Dos actrices muy conocidas vinieron una noche á las manos durante el entreacto.

—Separadlas, gritó un sujeto á uno de los actores, que miraba la lucha con la mayor imperturbabilidad.

—No puedo, respondió el actor el entreacto es de veinte minutos.

Las siguientes consideraciones pertenecen á un enamorado bolseado parodiando á Tenorio:

¡Llamé al cielo y no me oyó!
Y [illegible] sus puertas me cierra,
Y luego un coco en la tierra
Me despojó del reloj.

El suicidio es ya corriente,
¿Me mato? ¡Tendré valor!
Pensarlo será mejor
En el bodegon de enfrente.

Mi amigo el Dr. N... tiene el cochero mas oportuno y mas original que existe sobre la tierra porque en el cielo los debe haber muy *diablos*.

Para como decir, mi amigo volvia un dia de Belgrano, habia llovido mucho y el camino estaba intransitable.

Llegando á un sitio muy peligroso dice el cochero al Dr. N...

—Señor, tenga la bondad de apearse un momento.

—No me da la gana adelante, contestó mi amigo.

—Pues adelante replicó el cochero castigando los caballos.

Los animales se apearon y el coche volcó.

—Me alegro vive Dios exclamó el cochero.

—De qué te alegras Señor? le pregunta el Dr. un tanto mojado y enojado.

—De que V. no se haya hecho mucho daño.

El concierto Manghi ha estado notable anoche.

Jamas á artistas tales se ha hecho tan tremenda ovacion.

¡Qué de aplausos, qué de silvidos y que de [illegible]!

Los aficionados deben estar satisfechos del exito especialmente el que [illegible] el trozo de la [illegible], que por poco no lo [illegible]

Que se repitan Manghi esas deliciosas fiorituras.

A los que andan por casarse les recomiendo esta receta.

Quieres casarte buen Juan,
[illegible]
Consejo á mi esperiencia
¿No es así? Pues allá van.
Oye, tiene mil azares
Eso de tomar mujer
Por de pronto suelen ser
Malos los preliminares.
Estos son ansias, desvelos,
Temores, citas, desvios,
Trasnochadas, desafios,
Y peloteras y celos.
Amanece con el dia
Y [illegible] no hay mas recurso
Yo de novio estudié un curso
Completo de astronomia.
Decídeste á ser esposo
Y sufres que es la mas negra
De la veterana suegra
El exámen codicioso.
Entra el gasto, es cosa obvia
Y te exprimen sin piedad,
Cuando no la vanidad,
Los caprichos de la novia.
Llegamos al desposorio,
Tras el suspirado si,
¡Gracias á Dios! hasta aquí
Has pasado el purgatorio.
Mas preso en el lazo tierno
La amorosa alma reposa
¡Ay Juan! esto es otra cosa!
Esto es que empieza el infierno.

* *

Mañana da Cubas su beneficio en el Argentino.

Que no se desmienta la filantropia Argentina.

CRONICA

El romanticismo y el siglo—Señorita, es indispensable que me conceda vd. su amor.

—¿Porqué?

—Porque me muero por vd.

—¡Ah! dispense vd. pero yo necesito un hombre que viva por mi.

A I.

El sol en tu frente luce
Y luego tus labios son
Volcanes hay en tus ojos,
Y nieve en tu corazon.

Vanidad de la hermosura

Dolores á Octavia

Ni amor canta, ni hermosura,
Porque es esta un vano aliño,
y ademas
Aquel una sombra oscura.

Octavia

—¿No es mas que sombra el cariño?
Nada mas
Las flores con que ufana
Tu frente se diviniza,
ya verás
Cual son cenizas mañana.

Dolores

—¿Nada mas son que ceniza?
Nada mas.
Y en tu contento no escaso,
¿Que dirás que es un contento,
que dirás?

Octavia

—¿Nada mas que viento acaso?
¡Nada mas, niña, que viento,
Nada mas!
En la edad de las pasiones,
Y [illegible] de mil enojos,
hallarás
Aire, sombras é ilusiones!
¡Nada mas luz de mis ojos,
Nada mas!

Un chico perspicaz—Una señora que recorria nuestras tiendas sostenia con su hijo pequeño este diálogo:

—Mamá ¿los soldados no son mas que niños grandes, verdad?

¿Por qué, hijo mio?

Porque, yo siempre he visto que ván á paseo con las criadas.

¡No iba descaminado el chico! ¿no es verdad?

Corrales del Sud

INTRODUCCION

Mayo 11 de 1870.

De Chacabuco Abastecedor Wenceslao Villafañe, capataz José Nuñes 187. Del Tandil y Ayacucho id Juan Vasquez; id José Pereira, 170. De Chacabuco id Costas y Mandia; id Rómulo Rodriguez 160. Del Bragado id id, 138; De Castelli—id Exequiel Cardenas, id Fructuoso Flores, 308. Del Azul—id Guillermo Guardo y Ca.; id Mulion Rodriguez, 187. Del Salto—id Wenceslao Villafañe; id Mariano Gomez, 145: De Junin—id Gregorio Torres y Ca.; id Ciriaco Ferreira, 44: id id id Francisco Moron, 71: De Rojas—id id Eufemio Galval, 32.

PRECIO DE LA HACIENDA DEL DIA 12 DE MAYO.

Novillos de saladero 235, 200, 195 y 180.
Vacas de id 160, 140 y 150.
Carne y sebo—180, 170, 140, hasta 100, 30.
Cueros de novillo—120 115.
Id de vaca—82, 85 y 90.
Terneros—35 y 40.
Capones—26, 32.
Yeguas—100, 108 110.
Ventas á saladero—2770 cabezas.

PARTE COMERCIAL

Revista del Mercado

Buenos Aires, Mayo 13 de 1870.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Siguen firmes los precios de estos [illegible] último precio para mañana fué á 6[illegible]

Las ventas solo han ascendido á [illegible] plata.

Hé aquí el detalle:

Al contado al 66 1/2 p%
Para el 21 al 66 5/8 id
Para el 31 al 66 5/8 id

IMPORTACION

En estos dias han tenido algunas operaciones del mercado de importacion.

Por un buque de Cardiff, se vendió cargamento de sal para entregar en el [illegible] fanega abordo.

Por un buque de Barcelona 200 pipas [illegible] á 38 pesos [illegible]

Por el [illegible] de Cádiz, 3000 fs [illegible] fanega abordo.

En [illegible] de Marsella [illegible] á 20 pesos fts. el millar abordo.

En harina de Chile, se vendieron [illegible] á ps. 27 arrobas despachado.

FRUTOS DEL PAIS

En los Mercados y Estaciones.

45 carretadas lanas mestizas, buena [illegible]
500 [illegible] mezcla id id 54
700 id id regular id 52
500 id id comun id 48
2650 id id id regular id 52 a 53,
1 00 id id buena id 54 1/2,
650 id id mestiza liviana id 67
1100 cueros vacunos secos matadero
300 id id campo id 148
400 id id id Norte 144,
150 cueros lanares estancia [illegible]
350 id id campo Sud 95 á 1?6
150 id id yeguarizos id 80
110 arrobas cerda id id 170, 172
6? id id Norte 164
350 id grasa de carnero en pantas [illegible]
280 id id id Norte 41
18 [illegible] sebo id id 45
30 id id id Sud 44 1/2

Telegramas.

No hay por estar cortado el telégrafo.

ADUANA

Comestibles y Bebidas

L. Iregaray 150 tercios yerba paraguaya.
Armong 500 bls, azucar refinada.
Feller & Co 100 id id.
Olivero: 63 rollos tabaco negro [illegible]
Moir 200 cjs, cal fina
Perela 200 bult, yerba parnagua
M. Iber 50 bols, arroz de la India
Alende 30 bult, yerba
Lrihe, 7 bultos tabaco de hoja,
Llavallol 20 sacos porotos.
H. Bunge—200 barricas azucar refinada.
Palma 35 bols, porotos.
Gonnonillon 20 cas, queso gruyere, azucar refinada.
Branlez 2 barrilitos chucrout.
Moreno, 7 barr. queso gruyere.
B. Stokes, 10 cjs, jamones.
Dobejon 200 cjs, velas astearinas.
Powell 50 Canastos loza comun surtida.
Muir 38 cjs surtidos aceitunas [illegible] paté de anchoas, jalea, dulce ingles [illegible] y cacao 35 cjs. arina de avena tapioca en conserva, pescado en id, salchichas, queso ingles tocino y salsas inglesas.
Morie 5 cjs. confites y Chocolate [illegible]
Echepareborda 40 cjs. aceite de [illegible] 25 id embotellado.
Marini: 75 cjs, almendra pelada 40 arroz glasé,
Franqui 50 bult, Yerba Parnagua
Guelli 200 cajones fideos 50 sacos quesos parmesanos.
Larcis 5 tercios yerba paraguaya
Gagliedu: 4 bult, id parnagua
Shomer 108 caj vino Jerez ordinario regular.
Carrade M. 100 bordelesas vino B[illegible] id id 25 id [illegible] 25 id licor kerman, [illegible] 50 id ajenjo.
Marcias 500 limajuanas ginebra 100 id anizado id.
[illegible] 40 pipa 11 1/4 vino tinto [illegible]
Sovara 10 cascos aguardiente.
Peleff [illegible] 4 caj cigarros habanos [illegible]
[illegible] 200 caj coñac, [illegible] 100 id licores, 20 caj Champagne, [illegible]
Meyer 30 caj vino Burdeo fino.
Laggeno 200 caj Vermouth.
Luevdam 60 id ajenjo.
Ardison 101 caj vino tinto regular [illegible] id licores.

Articulos diversos

P. Roncoroni 36 cajones cafeteras, jarras y palanganas fierro blanco, [illegible] espumaderas ondas, coladores, platos [illegible] de fierro, azucareras, palmatorias, [illegible] de café, calentadores estañados, pinceles surtidos y articulos [illegible] etc.
Coenig 3 cajones corbatas de seda, [illegible] rebozos de lana y 30 bocoys lámparas [illegible]
Isaac 1 caj crochet, 4 id [illegible]
B. Bancora 12 cajones camas de [illegible] das y catres de id
B. Lozica 1 cajon sables y 1 espada para obsequio.
Rosabe 2 caj jarritos de vidrios [illegible]
Hollnes 4 caj libros impresos.
Bamberg 1 id peines de goma.
Hilbruglaas 9 caj artic. plateado, 1 caj id para cortinas y cinta de terciopelo
Fusoni M. 4 caj armoniums y retratos pel pintado.
Escutary 2 caj libros impresos.
Lehman 2 bult trencilla de lana.
Gallan 20 caj flores artificiales, [illegible] jabones, aceite, [illegible] y otras perfumerias.
Tutors 24 bocois porcelana surtida.
Mandels 1 caj sombreros corbatas [illegible] tes botones para puños, etc. etc.
Aleriss 1 caj hilo para zapatero.
A. Lerica—1 id alhajas surtidas.
Bassolini—77 caj frasquitos de [illegible] menas.
Koenigs—31 bulto lamparas de [illegible] das.
Lanus [illegible]—2 caj vidrios planos.
Mongiolli [illegible] 4 id [illegible]
Cottey—24 cascos porcelanas blan[illegible] id pintada, id dorada y cristales para [illegible]
Boe[illegible] 2 caj, flecos de lana y [illegible] id de seda.
Brand[illegible]—2 id figuras de cera.
Rodes H. 3 id articulos para [illegible]
Ludera—3 id jaulas de alambre.
Girardi 3 id labores de pique, [illegible] tacion valencianas.
Crusat[illegible] 3 id zarazas.
P. Lanoche 3 cajones puños y cuellos para hombre, sombreros surtidos, [illegible] blanca para señoras y bastones.
Malluman 4 cajones camisas algodon.
Duglid 3 id camisetas de algodon [illegible] id id imitacion merino.
Astoul 3 cajones sombreros surtidos.
Eckell 1 id articulos de uso particular.
Greegles 4 cajones boas punto de [illegible]
Gorard 1 id mantas de seda y [illegible]
Astoul 4 cajones articulos de [illegible]
Bigal y R. 4 id sombreros para [illegible]
Hamel 1 id id de copa baja.
Wohlsteid 3 id confecciones.
M. Chagla 11 cajones sombreros, [illegible] y camisas de color.
Bazille 3 cajones sombreros para [illegible] nados, id de felpa y tiroleses para n[illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 13

Marsella, el 23 de Febrero, barca «[illegible]plota,» 447 toneladas, capitan Lug[illegible], Maillot á P. M. Nouguier 54,470 baldosas tejas, á Bonnemason y Ca. 500 cjs [illegible] barricas tierra romana, 70,000 adrill[illegible] den 107,490 tejas, 39,620 baldozas, á [illegible] bile 1 canasto pitos, á E. D. Spenelli [illegible] riles tierra romana, á H. Soulas 50 bar[illegible] car, á Larre y Ca 200 cjs ajenjo, 200 cjs [illegible] 66 cjs aceite, á B. Galup, 10 cjs fosforos [illegible]

Génova, el 5 de Marzo, barca italiana «Mainetto,» 642 toneladas, capitan G. R[illegible] lombo á Rafenette hnos, con 242 pasajeros 1 bulto fierro, 12 bultos tejidos, 1858 [illegible] 20 sacos fideos, 57 barriles y 1 cajones 689 cjs, aceite, 36 balas pea palo, 1931 [illegible]

78 barriles, 344 bultos vino, 35 cajones mercancias, 10 barriles carne salada, 7 sacos azúcar, 2 id café 1 id té, 300 id alberjas, 1 barril rom, 4 bultos tabaco, 845 cajones vermouth, 704 bultos 80 escalones, 97 cajones 17 cajones baldozas, 4400 baldozas y 349 tablas mármol, 68 barriles castañas, 7 bultos y 24 cascos aguardiente, 90 cajones pitos, 2 bultos herramientas, 6 cajones muebles, 4 cajones tejidos, 815 sacos arroz, 39 cajones conservas, 1 cjn. mercería, 20 cajones piedra, 12 cajones sombreros, 2 cajones perfumería, 75 bultos papel blanco, 1 lata higos, 1 bulto bálsamo, 5 cajones licores, 3 cajones efectos, 1 cajon hormas, 1 bulto género, 16 cajones hongos, 8 bultos pescado salado, 1 cjn. guantes, 106 rjs. frutas secas, 44 bultos mercancias, 8 bultos caballeria 25 damajuanas piñones.

ENTRADAS—DIA 13

Montevideo, vapor oriental «América»

SALIDAS—DIA 13.

Uruguay, vapor nacional «General Garibaldi»
Rosario, bergantin goleta inglés «True»

BANCOS

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

En cuenta corriente	6	p%
A plazo fijo de 30 dias	6 1/2	»
A » » » 60	7	»
A » » » 90	8	»

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 12 de 1870.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de [illegible] redores en la primer introduccion de letras [illegible] cuenta.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de [illegible] Pasado [illegible] tados desde el dia en que entraron al depósito [illegible] intereses que no hayan sido cobrados [illegible] concluido el año del depósito. Todo depósito á prémio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1° del mes, [illegible] momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas a plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien *Pagarés de comercio* de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagados íntegros á su vencimiento.

Cobra—

El descuento en moneda corriente y metálico 7 p. % al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p. % al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos mjc. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

BANCO WANKLYN Y C.

108—SAN MARTIN—108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue: Depósitos en cuenta corriente, metálico y papel moneda corriente

A nuestro favor	15 p% al año
Contra nosotros	6 p% al año
Con 7 dias de aviso	7 p% al año
A plazo fijo de 60 a 90 dias	9 p% al año
Descuentos—Precio convencional	

LETRAS—Sobre Londres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo

Buenos Aires Febrero 7

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 » » »
A los depósitos a plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1870.

pp. MAUÁ Y Ca.—M. A. Freitas Amorim—Ernesto de las Carreras.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente—**D. RICARDO O'SHEE.**
Director General—**D. ANACARSIS LANUS.**

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente. 5 p% al año
Id depósitos a plazo fijo ... 7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente ... 12 p% » »
Descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona ... 6 p% anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1870.

A. Marcó del Pont, Gerente.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Capital ... £ 1,500,000 ó sean $ fts. 7,500,000
Fondo de reserva ... 155,000 ó sean » » 775,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente ... 4 p% al año
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso; se abona por ahora ... 4 » »
Idem idem á 90 dias de plazo ... 6 » »
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso; se abona por ahora ... 6 » »
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente ... 12 p% »
Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Abril 22 de 1870.

C. E. MASCHWITZ—A. E. S[illegible]
Gerentes.

DIVERSIONES PÚBLICAS

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

PROGRAMA

Del concierto que darán los Christy Minstrels el dia 13 del corriente á beneficio de la «Asociacion Protectora de los Inválidos», bajo la inmediata proteccion del señor—

D. Hector F. Varela.

PARTE PRIMERA.

1 Obertura variada por toda la Compañía.
2 Coro de la ópera «Fausto».
3 Cancion burlesca (Sally Come up) Moldoon.
4 Solo con coro (Hard Times) V. Kennedy y la Compañía.
5 Cancion burlesca (Galopando por las calles)
6 Romanza para tenor con coro (Linger Ernest darling) Harrison.
7 Cancion burlesca en que se introduce el canto del Gallo—Moldoon.
8 Solo y cuarteto (Where are my Schoolmates gone) Price.
9 «Las Carreras Inglesas» solo con coro de mucho entusiasmo representando una carrera desde la partida hasta la llegada—A. Phillips.

Intervalo de 15 minutos.

PARTE SEGUNDA

10 Romanza para tenor del «Fausto» (salve di mora) Harry.
11 Descripcion de una exhibicion de Fieras [illegible]
12 Los Hermanos Unidos (a pedido general) Price, Moldoon, Harrison Kennedy y Christie.
13 Solo [illegible] A. Phillips.
14 Duo [illegible] tenor y bajo—Price y Harrison.
15 [illegible] Moldoon.

Intervalo de 10 minutos.

PARTE TERCERA.

16 [illegible] Kennedy.
17 [illegible] y Moldoon.
18 Aire del «Fausto» para [illegible] Price.
19 Solo para violin [illegible] las diferentes [illegible] animales [illegible] J. Phillips.
20 [illegible] Compañía [illegible]

PRECIOS

[illegible]

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

[illegible]

SÁBADO

[illegible]

ESTEBANILLO

[illegible]

DOMINGO

[illegible]

La hija del Rejimiento

[illegible]

AVISOS

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan F. Barra, se cita llama y emplaza á [illegible] para que comparezca en el término de seis dias ante el Juzgado, por medio de la oficina a cargo del Escribano [illegible] a la cual me hallo adscripto [illegible] traslado pendiente [illegible] de su quiebra bajo apercibimiento [illegible] por contestada en su rebeldía.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
m13 3 [illegible]

Otro

Por disposicion de Don Camilo [illegible] concurso de Don Hipólito [illegible] se cita á los acreedores a junta general para el dia 17 [illegible] procederse á la verificacion de los créditos [illegible] tendrá lugar en el Juzgado de Comercio cargo del Doctor Don Tomás Isla a las dos horas de la tarde [illegible] Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m13 4p Joaquin [illegible]

Otro.

Por disposicion de Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita a D. José Pellegrini para que comparezca dentro del término de diez dias a la oficina del actuario San Martin 48 a satisfacer un credito de que aparece deudor en la testamentaria de D. Pedro [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
m13 10p [illegible]

Otro

Por disposicion del Señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Junio, de unos cuartos de material [illegible] de madera de propiedad de [illegible] Antonio [illegible] situados en la calle de la Florida No 377, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 12,574$ 75 centésimos se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion los que se interesen en su compra pueden ocurrir a la oficina del que firma a imponerse de sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Mayo [illegible] de 1870.
Enrique de Mosso.
M 13 15p

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender en almoneda y pública subasta bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante Junio un terreno y rancho perteneciente a la testamentaria de D. Marcos Arias, situado en la calle de San José entre las de Cochabamba y Garay compuesto de 8 varas 75 centímetros igual a 7 metros, 58 centímetros de frente al Oeste [illegible] 67 varas igual a 58 metros y dos centímetros de fondo al Este el que hace una superficie de 586 varas y 25 centímos cuadrados igual a 439 metros 66 centímetros tambien cuadrados, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 28,612 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Al mismo tiempo se venderán tres casillas situadas en la Plaza de la Constitucion frente al Sud entre las calles de Buen Orden y Lima pertenecientes á la misma testamentaria tasada ambas casillas en la suma de 14,250 pesos con 40 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es de 95,000 pesos. Los que se interesen en su compra puedan pasar por la oficina del Escribano Luzuriaga donde se les pondrán de manifiesto su tasacion y escrituras.

Buenos Aires, Mayo de 1870.
m12 30p *Mariano Luzuriaga.*

Distribuidores

Se necesitan en esta imprenta, teniendo las condiciones que requiere el arte tipográfico, gozarán buen sueldo.

¿Quién y cuál?

No quiero hacerse de una magnífica y preciosa casa, á precio módico, pues las hay en venta en el escritorio de los rematadores Meana y Lascano, calle de Salta Núm. 53; para tratar de 9 á 4 de la tarde. Interesados no pierdan gangas!!!
Nota—Se dá dinero sobre hipotecas.

m13 8p

Gladiolus.

Se ha recibido en la tienda de Camaña, Potosí 128, una grande coleccion de cabezas de esas bellísimas flores en las que hay las últimas variedades de Paris y de Bruselas.

m13 3p

Banco Rosario de Santa Fé en el Rosario.

El abajo firmado ha sido nombrado agente de dicho Banco en esta plaza,
Acepta y paga los giros del Banco, y da y toma letras sobre él, en su escritorio calle del Parque núm. 105

Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
Alejandro Paz.

Se vende

Por tener que ausentarse su dueño se vende una mercería que tiene una buena clientela y tiene [illegible] calle Cuyo 137 m13 3p

Quintero

Se necesita uno que sea inteligente para darle una quinta bien cultivada, cerca de la capital, á medias ó por mes, dirigirse á la calle Libertad núm. 150 m13 2p.

Maquina de coser

Se vende una [illegible] en perfecto estado se dará muy acomodada por no hacer falta si no una en la casa [illegible] interesado Rivadavia 273 Plaza Lorea, bajo la Fotografía [illegible] m9 5p

Guantes

SISTEMA JOUVIN

A 2[illegible] pesos el par!!

[illegible]

Florida, esquina á Parque

Se alquila

[illegible]

Perro perdido

[illegible]

Para entregarlo [illegible] del Parque 376.

Libros

[illegible]

Al público

[illegible]

Buenos Aires, Mayo 11 de 1870.

Se ofrece

[illegible]

Portero

[illegible]

Repartidor á caballo

[illegible]

Cocinera

[illegible]

Cajistas

[illegible]

Hermosa finca.

[illegible] Parque [illegible] se vende una hermosa [illegible] por tener que ausentarse [illegible]

Se advierte que no se [illegible] m7 15p.

Asamblea General

La Buenos Aires, Sociedad Anónima Comercial

La comision nombrada en sesion de 24 de Febrero, hace saber á todos los señores accionistas que la Asamblea General tendrá lugar el dia 13 de Mayo de 1870 en la calle Maipú núm. 67, a las 6 1/2 de la noche al objeto de nombrar la comision directiva que debe instalar la negociacion de la sociedad.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1870.
La comision provisoria.

m9 3p

A los suscritores de la Biblioteca Económica

No habiendo podido recoger hasta la fecha todos los ejemplares que hemos hecho circular de la primera entrega de la Biblioteca [illegible] la segunda entrega hasta [illegible] de una semana por lo que pedimos disculpa á nuestros favorecedores.

m13 3p [illegible]

Oficiales

Se necesitan tres [illegible] en la carpintería francesa calle de Salta 112 se les pagará bien [illegible]

M 11 3p

Mucama

Se necesita una en la calle de Salta número 140

M 11 3p

Dalmiro Saenz

Ofrece sus servicios profesionales de Contador en el Estudio del Dr. Lopez, calle de Bolívar 14.

m11 5p

A 4 [illegible] el franco.

La jolie fille du faubourg, bohême et noblesse, Balzac et ses œuvres, J. J. Rousseau, Graziella la [illegible] une princesse russe, y muchos otros, 174 1/2 «Piedras» 174 1/2.

m11 3p

REMATES

Cárlos Ristorini

De una casa en Barracas al Sud con 26 varas de frente por 70 de fondo situada calle del General Mitre (calle Real) núms. 216, 218, 220 y 222 distante 3 1/2 cuadras del Puente, ocupada con la Herrería Francesa y con una carpintería.

El Domingo 15 de Mayo á las 4 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado casa cuyo detalle irá mañana.

POR EL MISMO.

Gran remate de terrenos, por Cárlos Ristorini situados antes de llegar al 11 de Setiembre con frente á las calles de Cangallo y Cuyo entre las calles de Paso y Castelli y con frente á la calle de Castelli.

El Domingo 15 de Mayo á la una, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, esos hermosos terrenos, conocidos por del finado señor Seymour y señalados con altos mojones de fierro y son como sigue

Calle de Cangallo.

Lote N° 1—Con 12 1/2 varas de frente al Sud por 50

Calle de Castelli (entre Cangallo y Cuyo)

Lote N° 2—Con 33 1/2 varas de frente al Oeste por 85 á 86.
Atencion á este gran terreno propio para barraca etc
Lote N° 3—Con 10 varas de frente al Oeste por 30.

Calle de Cuyo (entre Paso y Castelli.)

Lote N° 4—esquina con 30 varas de frente por 40 á la de Castelli.
Id id 5—con 11 id id id id id id 50.
Id id 6—con 11 id id id id id id 50.
Id id 7—con 11 id id id id id id 50.
Id id 8—con 11 id id id id id id 50.
Id id 9—con 11 id id id id id id 50.
Este lote 9° tiene alguna variacion que se indicará en el acto del remate.
Lote N° 10—esquina calle de Cuyo y Castelli, con 30 varas de frente al Norte, por 40 al Este.
Id id 11—con 10 1/2 id id id id id por 50 id id
Id id 12—con 10 1/2 id id id id id por 50 id id
Estos lotes números 11 y 12 tienen [illegible] varas de ancho.

Calle de Castelli (entre Cangallo y Cuyo)

Lote N° 13—con 17 varas de frente al Este, por 61
Id id 14—con 10 id id id id id 30
Id id 15—esquina, con 10 varas de frente al Sud, calle de Cuyo, por 40 á la de Castelli.

NOTA—La importancia comercial del 11 de Setiembre es conocida, el porvenir de esa localidad es seguro y el valor de las propiedades inmediatas á ese Mercado, antes de [illegible] años habrán duplicado.

Los terrenos [illegible] el Domingo 15 [illegible] antes de llegar á la Plaza del 11 de Setiembre [illegible]

Por [illegible] escritorio de Cárlos Ristorini [illegible]

Rodriguez, y Larrazabal compañía

[illegible]

Mauricio C. Olivera.

[illegible]

Pablo Escalante.

[illegible]

Adolfo Campos.

[illegible]

Callet y Rodriguez

[illegible]

Gregorio Rivas

[illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por orden del Sr. Juez de Comercio D. Juan [illegible] Barra [illegible]

POR EL MISMO

Por Liquidacion

De la gran casa de confecciones y novedades calle Victoria núm. 393 conocida por «Villa de Buenos Aires.»

El Lunes 12 de Mayo a las 12 en punto venderemos el importante surtido de dicha casa cuyo contenido á continuacion espresamos.

Trajes de casimir para niños, última moda, vestidos para niñas de todas clases, tapados para señoras, merinos, poplin, paño merino, piqué de seda, casimires en cortes y en piezas, lustrina negra, muselina de lana, camisas de niña y de señora, medias de lana para criatura sombreros adornados de todas clase, pañuelos de manos bordados, camisolines bordados de todas clases, chalones de casimir negro y de poplin, tiras vordadas de todas clases, guarniciones de todas clases, estractos y aguas de olor, corbatas é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Justiniano Guardo

Importantísimo remate de la preciosa [illegible] calle de Independencia núm. 388 [illegible]

El Domingo 15 del corriente, á las 2 de la tarde por orden terminante de sus dueños, ha de procederse á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, de esta hermosísima y elegante finca toda ella recientemente construida á la moderna y con excelentes materiales, edificada en terreno de 11 1/2 vs. de frente al Norte por 57 de fondo [illegible] grandes habitaciones y demas oficinas necesarias [illegible]

Pinto y Ca

[illegible]

Ocampo y Desciora

JUDICIAL

[illegible]

Adolfo J. Bullrich.

[illegible]

ANIMALES—Una yunta de caballos colorados de tiro mansos y muy diestros, 1 caballo zaino muy manso de tiro y silla, 2 petizos colorados de silla y tiro, una vaca lechera de raza inglesa, 1 toro de raza inglesa, 2 cerdos raza inglesa [illegible] gallinas superiores, palomas etc, una conejera con conejos.

Nota—Un tren espreso partirá de la Estacion del Parque á las 11 en punto precisamente y conducirá á los señores licitadores hasta la misma quinta, regresando á la ciudad terminado que sea el remate; allí serán obsequiados con un lunch a la inglesa. Ademas del tren espreso hay otro que sale del Parque a las 12 hasta Almagro, cuya estacion dista solamente 3 cuadras de la quinta.

Para comodidad de los compradores habrá carruajes [illegible] desde la ciudad.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] Roosen Rege [illegible]

[illegible]

Florencio Madero y Ca

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] número 14 [illegible]

[illegible]

Habanos regalía Paris, [illegible] Esparteros, [illegible] Regalía Británica [illegible] Cazadores, [illegible] flor prevenidos, id Londres, [illegible] Nueva Alzona [illegible] Cabargas [illegible] de Sotazar, id Reynitas, id Cabañas, Carbajal y La Argentina.

VINOS—No obstante de haber aumentado vender este artículo en el remate de muebles, la falta de tiempo nos lo ha impedido [illegible] en cascos y cascos y en su detalle y marcas siguiente [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

De un [illegible] terreno calle de Belgrano, esquina de Jujuy.

El Juéves 17 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se rematará al mejor precio [illegible]

Calle de Belgrano

Lote N° 1—19 varas de frente por 60 de fondo [illegible]

[illegible]

Calle de Jujuy

[illegible]

Mariano Billinghurst.

En la casa habitacion del señor D. Augusto Hallet, Florida N° 150, por ausentarse del país

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas menaje de dicha casa consistente en lo siguiente

SALA Y ANTE SALA—Un juego de muebles de caoba forro de seda carmesí, compuesto de dos sofaes, 12 sillas y 2 grandes sillones, 1 rico piano de Blondell, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 chiffonier, 14 gravados ricos, sillas doradas é mesas talladas portátiles, una araña á gas, una mesa del centro, una otra de sala [illegible] Quijote en francés, cortinado, alfombrado y demas adornos.

TOILETTE—Un ropero con espejo, otro id sin espejo 1 lavatorio con útiles de porcelana, 1 cómoda [illegible] 1 mesa del centro, cuadros, alfombrado, cortinas y demas adornos.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 1 aparador id con cubierta mármol, 18 sillas de caoba asiento de esterilla [illegible] porcelanas cristales una araña á gas y una rica coleccion de vinos en la despensa [illegible] de la casa y otras bebidas.

DORMITORIO—Una cama doble de caoba con útiles corona y cortinados 1 ropero de caoba 1 lavatorio idem con útiles de porcelana y mesa de luz cortinados cuadros alfombrado y demas útiles.

ESCRITORIO—Un bufete rico de caoba con secretos un gran escritorio idem un armario para libros cantidad de obras impresas en varios idiomas 1 sofa sillon grande alfombrado y demas adornos.

OTRO BUFETE—Una rica mesa de escritorio de caoba 1 armario idem un escritorio idem mapas cuadros sofaes sillones y demas adornos.

Varias plantas de mérito en el jardin.

Batería de cocina y demas enseres de una casa de familia.

POR EL MISMO.

De la casa situada en la calle de Méjico N° 323, por cuenta de quien corresponda.

El Viérnes 20 del corriente a las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna [illegible] y dinero de contado.

[illegible]

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De un surtido general de ricos vinos y legítimos habanos espresamente introducidos por la casa de los señores Berro Broga y Ca., sucesores de los señores Ricardo Shee y Ca.

Para los consumidores.

El Lúnes 16 de Mayo a las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un surtido [illegible] de ricos vinos principalmente en Oporto, Jerez, Verde, Clarete y Extuñino en pequeños cascos y cajones, vino Jerez en barriles de 4 arrobas y octavos, vino Burdeos fino varias marcas en cajones, vino Borgoña, coñac varias marcas, cigarros habanos Brebas, Regalía del Rey, Conchas, Señoritas, Regalía especial, Non-plus-ultra, Regalía de Salon, cigarrillos blancos y pectorales. Todos estos artículos podemos recomendarlos como legítimos y de primer órden.

POR EL MISMO.

De la gran propiedad conocida por quinta de Bejarano vendida no ha mucho en un solo lote y hoy fraccionada en 36 grandes lotes de media cuadra cada uno aproximativamente.

Estos importantes terrenos al oeste de la poblacion están situados entre las calles Independencia y Europa lindando con los Sres. Letamendi, Cabral y Viñagrand é inmediatos á la Estacion de Tramways del Sr. Rodriguez, y á cuatro cuadras del empedrado de la calle de la Caridad.

De órden de su nuevo propietario

El Domingo 15 de Mayo á las 11 en punto se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, los espresados 36 lotes de terrenos que en aquel punto [illegible] pueden constituirse cada uno de ellos [illegible] punto de recreo. El incremento [illegible] material que toma esta gran ciudad puede verse recorriendo aquellos parajes que forzosamente tendrán que venir á ser el centro de la nueva poblacion que se levanta y cuyas hermosas calles [illegible] los Tramways proporcionando ventajas positivas a todos los que por salud y conveniencia busquen un lugar apetecible donde formar su hogar.

El dia del remate para mayor comodidad de los compradores habrá carruajes en la calle de Potosí núm. 70 desde las 8 de la mañana hasta las 10 1/2 y en el local de la venta serán obsequiados con un lunch á la inglesa.

Planos litografiados pueden obtenerse ocurriendo á casa del Rematador Potosí 70.

J. Varela é Hidalgo

JUDICIAL

De tres casas, situadas a 2 cuadras de la plaza del pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires, perteneciente a la testamentería de D. Leonardo Pereyra, orden del Sr. Juez de 1.a instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Domingo 29 de mayo a la 1 de la tarde, en el mismo pueblo se venderán en público remate, las mencionadas casas.

LOTE 1°. Una casa formando esquina con 5 habitaciones, edificada á la moderna, paredes de [illegible] techo de baldozas, 2 ventanas de rejas a la calle, los revoques de cal, buenas maderas, cocina, pozo etc. tiene á mas un galpon de material con techo de zinc; junto con esta se venderá tambien otra casa contigua en el mismo terreno de la anterior compuesto su edificio de 2 piezas de material, zaguan y 2 piezas interiores con techo de paja y paredes de material, pozo, cocina etc.

Esta queda separada de la primera que forma esquina: el terreno de ambas se compone de 29 1/2 vs. de fte. á la calle de Buenos Aires, por 30 vs de fondo, la tasacion de las dos juntas asciende a la cantidad de 97,231 $ m/c 4 rs. y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes, que son 64,821 $ m/c. Segunda: otro el terreno se compone de 23 vs. de fte. á la calle de Buenos Aires, por 130 id de fondo cerrado de pared, tiene 2 [illegible] de material con techos de paja, pozo, cocina etc. [illegible] 1 armazon y mostrador [illegible] y no se admitirá oferta que no exceda á las 2 terceras partes que son 21,953 $ m/c. [illegible] Potosí 133 1/2.

POR EL MISMO

Curioso! Curioso! Curioso!

En la casa habitacion calle San Martin núm. 124 (altos.)

En los dias 17, 18 y 20 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará el museo de D. Juan Cruz Varela y sus muebles por ausentarse del país.

Hay colecciones rarísimas.
Mas de mil pájaros, cuadrúpedos etc.
Mas de 5,000 medallas.
Gran cantidad de objetos de plata antiguos [illegible] de todas partes.
Colecciones de mariposas.
Id de [illegible]
Id de armas curiosísimas.
Id de relojes muy raros.
Id de cuadros al óleo de muy buenos autores.
1 barco de marfil de mas de vara de largo.
Algunos muebles antiguos, estatuas etc
Curiosidades de todo género, y los muebles de toda la casa, que son muy ricos.

NOTABLE—En los dias 7 y 8 la casa estará en exhibicion desde las 12 del dia.—El detalle despues. m4 5p.

Manuel Benza y Ca.

Ojo para los capitalistas. Se vende particularmente por $50,000 pesos m/c una lindísima casa con 18 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo, la cual está alquilada por contrata y faltan 3 años gana mensual 6,400 pesos.

La propiedad está situada en uno de los mejores parajes de la ciudad, en la calle de la Piedad, de San Miguel 2 1/2 cuadras para el campo frente al Norte.

NOTA—Para tratar, ocurrir a los rematadores calle de la Piedad núm. 393 a toda hora.

Recomendamos a los capitalistas tan buena propiedad que no se presenta todos los dias tanto por su localidad cuanto por su estenso terreno.

POR EL MISMO.

En $350,000 mjc.

Se vende una casa antigua en uno de los mejores parajes de esta ciudad situada una cuadra de la Iglesia de la Piedad formando esquina [illegible] recomendarla.

NOTA—Se les presenta una buena oportunidad á los capitalistas que quieran hacerse de una casa central.

Para tratar ocurrir á los rematadores Piedad No 393 á toda hora.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un buen almacen [illegible] el cual [illegible] su dueño lo vende para ausentarse para Europa el paraje es muy central de la Plaza del Parque cuatro cuadras para el centro.

Las personas que quieran establecerse se les proporciona una buena oportunidad para tratar ocurra á los Rematadores Piedad No. 393

L. Avelino Diaz

De 10 suertes de chacra, tierras de Pan Llevar, en el Partido de la Matanza, conocido el establecimiento por de D. Ignacio Rodriguez de la Torre.

El Domingo 5 de Junio á la una del dia, se venderán estos terrenos, son de gran importancia para la siembra é inmediatos a los Partidos siguientes. 2 y media leguas del pueblo de Moron al Sud igual distancia hay del pueblo de Merlo, San Justo y Lomas de Zamora. La venta se efectuará en el mismo local del modo siguiente: La mitad al contado y el resto á 4 meses de plazo para cuyo efecto habrá carruajes en la estacion de Moron á las 8 de la mañana á la llegada del primer tren, para conducir á los interesados a las suertes de chacra arriba espresadas, encontrando allí un almuerzo de carne con cuero á su llegada, con que serán obsequiados los concurrentes. Escusado es recomendar la grande importancia de estos terrenos y la ventaja para su venta, por ser este paraje poblado a su alrededor é inmediato al rio del mismo nombre. Por mas pormenores á los rematadores, calle de la Piedad 393 quienes tienen el plano de estos valiosos terrenos á la vista, ó en Moron frente a la Estacion casa de mirador.

No faltar en Moron el Domingo 5 de Junio á las 8 en punto de la mañana pues la venta se efectuará infaliblemente del resto de las 20 suertes que no se vendieron en el anterior remate por falta de tiempo.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Nuevo de Julio, Abril 25 de 1870.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Victorino Brandan para que en el perentorio término de veinte dias, contado desde la fecha, se presenté en este Juzgado á responder á una demanda interpuesta en su contra por D. Benito Villanueva por cobro de pesos, y de no comparecer se procederá en reveldia con arreglo á derecho sobre los bienes que ha dejado en este partido. Juzgado de Paz y Comisaria del nueve de Julio.

a 25 20-p — *Enrique Bouquet.*

Otro

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Maria Martinez, para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria, á deducir sus acciones en firma; bajo apercibimiento.

Buenos Ayres, Abril 9 de 1870.

Ignacio Pinheiro

a 25 30p. — Escribano Publico.

Otro

Por el presente se hace saber á todos los que como herederos ó acreedores, de la testamentería de Sra. Nicolasa Herrera, se consideren con derecho á sus bienes que dellos por su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado de Paz dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. —Chivilcoy, Febrero 21 de 1870.

Juzgado de Paz de Chivilcoy.

Valerio Sosa.

A. 23—30p.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Policarpo Cuello, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el qué suscribe, dentro del término de quince dias, á deducir sus acciones respectivas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 26 de 1870.

Nemesio Zanoletti.

a28 15p. — Escribano Publico.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 27, 28 y 30 del entrante mes de mayo, de una casa en esta ciudad en la calle de Chacabuco entre la de Callao y Garantias, perteneciente á la testamentaria de D. José Ildefonso, Da. Enriqueta y Da. Juliana Gonzalez, compuesto su terreno de 10 varas y 80 centímos de frente al Sud por 70 varas de fondo, tasada en la cantidad de 116,449 $ 4 rs. mjc. previniendose que no se admitira oferta que no exceda de la suma de 100,000 $ cuya cantidad es la que sirve de base para el remate. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto, calle de la Victoria No. 116.

Buenos Aires Abril 25 de 1870. — a27 30p.

N. Arana.

Otro

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la ultima tarde de los dias 27, 28 y 30 del entrante mes de Mayo de una casa situada en esta ciudad, calle de Cochabamba formando angulo de esquina á las de Salta y Santiago del Estero, de propiedad de la testamentaria de D. Lorenzo Lartigue, tasada en todos sus ramos en la cantidad de (quinientos treinta mil setecientos doce pesos mjc.) no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra puedan ocurrir por mas pormenores á la oficina del infrascripto San Martin Num. 1, donde se les pondra de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores —Buenos Aires, Abril 30 de 1870.

a30 30p — *Ramon Gomez.*

Otro

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del prófugo Andrés Brandsau, para que por intermedio de la oficina del que suscribe y Juzgado del señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, comparezcan á deducir sus acciones dentro del termino perentorio de quince dias bajo apercibimiento de un síndico de oficio, previniendose ser la presente la segunda convocatoria.

Buenos Aires, Abril 25 de 1870.

a29 15p — *Emilio Carlsen*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A Agrelo, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de Dn Anselmo Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el termino de treinta dias contados desde la fecha se presentara ante su señoria por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, hay á cargo de D. Laureano Carballeda, donde se halla adcristo el que suscribe á deducirlas en forma; bajo apercivimiento de lo que hubiése lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 4 de 1870.

Clodomiro Gallardo. — m 4 30p.

Otro

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Dr. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Don Manuel Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante su Señoria por conducto de la Oficina de D. Mariano Cabral, donde se haya adscripto el que firma, á deducir los informes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 3 de 1870.

m 5 30p. — Clodomiro Gallardo

Otro

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cirilo Almeyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Mayo 10 de 1870.

m11 30p. — *Enrique Nuñez*

Otro

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Torres y Medina, para que comparezcan ante este Juzgado y Oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 15 dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1870.

m11 15p — Nemesio Zanoletty.

Otro

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pechea; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de Carlsen, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1870.

m11-30p — *J. C. Campos.*

Otro

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se celebren almoneda y remate bajo las galerias del cabildo y en los dias 6, 7 y 8 del entrante Junio, de un terreno de estancia en el Partido de San Pedro, perteneciente á la Testamentaria de Don Manuel Ferreyra, compuesto de 805 varas de frente al arroyo del «Tala» con 9000 varas de fondo al Norte, con todas sus poblaciones, corrales y quinta con árboles frutales, etc, tasado todo en la suma de 145,898 pesos moneda corriente.

Los interesados en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto.

Buenos Aires Mayo 5 de 1870.

Leandro H. Gonzales Escribano Público

M 5 30 p.

Otro

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m12 30p. — *Jose Fernandez.*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcos Arias, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1870.

m12 15p. — *Maximo Liberarraga*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de junio próximo, del terreno de campo y poblaciones, perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Pedro Alcantara Rojas y Da. Juana Galvan, sito en el partido del Pilar, compuesto de 555 varas de frente por 3750 id de fondo, tasado en la suma de 59,50[illegible] ps. mje.

Tambien se ha de vender una casa de la misma testamentaria, situada en el pueblo del espresado partido tasada en la cantidad de 25000 ps. mjc. Las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondra de manifiesto las tasaciones. —Buenos Aires Mayo 12 de 1870.

Ramon Llames Olivera

Escribano Publico

m12 30p.

Otro.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. [illegible] Isla, se cita y emplaza por el termino de tres dias á D. Leopoldo Arteaga, para que se presente al Juzgado de su Señoria y firma del escribano D. Angel Julio Blanco, en la que se halla adscripto el que firma, á efecto de que practique un reconocimiento ordenado en el espediente que contra el sigue D. Guillermo Matti y estar á derecho en dicha demanda bajo apercibimiento que de no comparecer se tara por reconocida la firma y confesada la deuda.

Lo que se hace saber por el presente en cumplimiento de dicho mandat.

Buenos Aires, Mayo 5 1870.

m12 3p — Joaquin Lujá

Otro.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se ha de vender en publico remate ante el Juez de Paz de San Pedro en los dias 6, 7 y 8 del entrante Junio, la hacienda de la testamentaria de D. Manuel Pereyra, que existe en aquel partido, cuyo detalle es el siguiente: [illegible] animales vacunos, 780 animales lanares mestizos, [illegible] 16 animales yeguarizos al corte y [illegible] 3 ó 4 [illegible] tasados todos en la suma de 58,500 pesos m/c. moneda corriente.

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la firma de D. Jose Sotelo [illegible] donde me hallo adscripto, ó al mencionado Juez de Paz.

Buenos Aires, Mayo 5 1870.

Leandro H. Gonzalez

m5 30p — Escribano Publico.

AL PÚBLICO

¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CAJONERIA FNEBRE
79 PARQUE 79
ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA
(Sin igual en su clase)

Nuevo coche funebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en numero de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea, su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos mjc.

Otro coche funebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150, 200 y 250 pesos.

Carruages de primera clase para acompañamiento á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones funebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el infimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un comboy funebre, no se aumentara el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento sera gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir ordenes.

LA LIBRERIA NACIONAL

QUE EXISTIA

EN LA RECOBA NUEVA N.º 96

Ha sido trasladada á la casa que en la Plaza de la VICTORIA tiene el N.º 63

AL LADO DEL PALACIO ARZOBISPAL

ES EL

Antiguo local de la Imprenta de la Revista.

Damaceno Fernandez

PROCURADOR DE NUMERO

Ofrece los servicios de su profesion á las personas que tengan que tramitar toda clase de asuntos judiciales. Templo 356.

Remate y Comisiones

DE

MAREA Y LASCANO.

Escritorio Salta núm. 53.

Nos encargamos de asuntos judiciales extrajudiciales gestiones con el Gobierno Nacional y Provincial etc. etc.

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de la Piedad N.º 129 su domicilio calle de la Florida número 283. — p. m.

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares.

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillerman.

NOTA.—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á paseo.

LIBRERIA NUEVA

80—CANGALLO—80

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lapices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas obras clasicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

86 CANGALLO 86

¡Ojo señores! Quien no necesita cas[illegible] [illegible] etc. Al gran deposito Victoria 2[illegible] 1/2 frente al teatro precios de fabrica y todo garantido por lo tiempo [illegible].

Hoteles [illegible] Victoria 2[illegible] 1/2 frente al teatro [illegible] precios baratos y todo garantido [illegible].

Lavatorios de caoba [illegible] el gran deposito de camas Victoria 2[illegible] 1/2 frente al teatro.

Sillas americanas, [illegible] docenas y 1/2 docenas, en surtido de docenas [illegible] y todo lo que se vende en el gran deposito de camas [illegible] Victoria 2[illegible] 1/2 frente al teatro.

Conveniente [illegible] Victoria 2[illegible] 1/2 frente al teatro.

Parece mentira [illegible] Victoria 2[illegible] 1/2 [illegible].

Guardias Nacionales [illegible] Victoria 2[illegible] 1/2 frente al teatro.

Casamientos [illegible] el gran deposito de camas Victoria 2[illegible] 1/2 frente al teatro.

Pestes [illegible] Victoria 2[illegible] 1/2 [illegible].

Camas, [illegible].

Valdes [illegible] Victoria 2[illegible] 1/2.

Muebles, [illegible] el gran deposito de camas Victoria 2[illegible] 1/2.

Aviso especial [illegible] Victoria 2[illegible] 1/2 [illegible].

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL

789 [illegible] 789

Para el Azul y Tandil.

Saliendo por el ultimo Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Pasa de Pueblo, Tenienta Cruz, Cardalito, [illegible], la Leña, á Borde [illegible], Carvalla, Santamarina, Blanquealeo de Sechales y Azul.

De Buenos Aires los dias — 10, 20 y 30

Del Tandil á Buenos Aires los dias — 6, 16 y 26

Para el Azul y Juarez por el Loma

De Buenos Aires los dias — 5, 15 y 25

De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias — 1, 11 y 21

Para las Flores y Azul por el mismo

Saliendo por el ultimo Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Tercero, 11 de Setiembre, Las Flores, Arenas de Pourtalé y Azul.

De Buenos Aires los dias, 2, 7, 12, 17, 22 y 27

Del Azul á Buenos Aires los dias — 3, 8, 13, 18 23 y 28

Para las Flores

Saliendo por el ultimo Tren del Sud, á la Estacion Jeppener

De Buenos Aires los dias — 5, 14, 2[illegible] y 2[illegible]

De las Flores á Buenos Aires los dias — 2, 11, [illegible] y 2[illegible]

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalque

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Merlo, Cañuelas, Monte, Las Fortalezas, Las Flores y Tapalqué

De Buenos Aires los dias — 10, 20 y 30

De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15 y 25

NOTA Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, vispera de salida.

Empresarios,

[illegible]

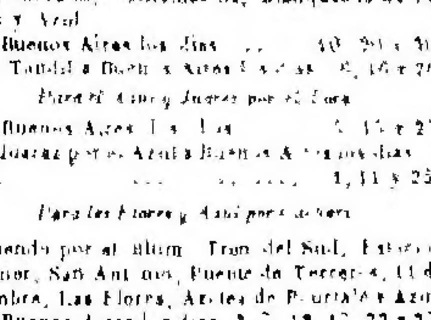

SALIDAS DEL 11 DE SETIEMBRE		REGRESOS DE SAN MARTIN	
1.º á las	7	1.º	7 1/2
2	8	2	8 1/2
3	9	3	9 1/2
4	10	4	10 1/2
5	11	5	11 1/2
6	12	6	12 1/2
7	1	7	1 1/2
8	2	8	2 1/2
9	3	9	3 1/2
10	4	10	4 1/2
11	5	11	5 1/2
12	6	12	6 1/2
13	7	13	8
14	8 1/2	14	9
15	9 1/2	del Mercado del Plata	
16	10 1/2	15	10
17	11 1/2	16	11
		17	12

Los trenes de las 9, 11, 1, 3 y 7 de la tarde en combinacion con la llegada de los del Ferro-Carril del Oeste.

Pasage 2 pesos m/c, debiendo cada pasagero exigir un contra-boleto y cada diez de estos la Administracion dará un pasage GRATIS en este Ferro-Carril.

F. y J. Lacroze.

Propietarios y Administrador.

PELUQUERIA UNIVERSAL

CALLE FLORIDA Nº 37.

ANTIGUA CASA DEL Sr. CORTESE

Grandisimo surtido de tinturas de los mejores fabricantes:

Tintura de la ilustrada casa de Padró, de Barcelona.

Tintura progresiva de L. Marquis, de Paris.

Tintura inglesa de Dasmous, de Paris.

Tintura Florlo [illegible] de Berger, de Paris.

Tintura Indiana.

Tintura Melanogena del quimico Dequemarre, de Rouen.

Tintura Nigrodla Vegetal de Gella Hermanos, de Paris.

Tintura Anis [illegible], etc, etc, etc

Hay en la Peluqueria Universal un salon [illegible] especiales para la aplicacion de la tintura [illegible].

GRAN DILUBIO

De castañas, añadidos, crecentes y otros articulos de cabellos recibidos ultimamente de Paris.

Oficiales de Paris hacen al momento todas las obras de cabellos que se pueden pedir

INMENSA CANTIDAD

De perfumes de todas clases del Lubin, Guerlain, Pesarra, Mey, Fax Philippe, [illegible], Marquis, [illegible] Pelleray, D. Pierre, Sociedad Higiénica, Vinolet, [illegible] etc.

MAGNÍFICO SURTIDO

[illegible] garantidos de Jouvin á 5[illegible] pesos

ESPECIALIDAD,

De castoñas, entresojos, peines, peinetas y espiritus de todas clases

PELUQUERIA UNIVERSAL, FLORIDA 37.

ESTANISLAO DEL CAMPO

POESIAS

PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION

Escrita por el poeta D. José Mármol

[illegible]

Edicion [illegible]

MENSAJERIAS DE LA INVARIABLE

PORTEÑA

CORREO NACIONAL

ADMINISTRACION CALLE MORENO [illegible]

[illegible] desde el 1.º de Abril

[illegible]

Para las Flores, Azul y Juarez, por el ultimo tren [illegible] Jeppener Puente Tercero, Las Flores [illegible] Azul, [illegible] de Juarez.

Los dias 2, 12 y 22

Regresa de Juarez para Buenos Aires los dias [illegible]

[illegible] Puente Tercero, Las Flores, [illegible]

Los dias 2, 12 y 22

Regresa del Tandil por el Azul á Buenos Aires los 8, 18 y 28

[illegible] Moron, [illegible] de Navarro, Monte Escobedo, Las [illegible]

Los dias 10, 20 y 30.

Regresa de Tapalqué los dias 5, 15 y 25.

NOTA. Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 12 del dia [illegible] tren del Sud [illegible] de la tarde de la vispera, del Oeste.

Empresario

Miguel M. Lopez.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

[illegible]

REGRESOS

Sale de Moron á las 7 A. M. Llega al Parque á las 8 [illegible]

NOTA Las cruces indican que un tren cruza con otro.

La administracion,

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA.

Se ha dedicado mucho á la cirujia, ejercitándose en todas las operaciones que se practican, durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparlo pueden dejar aviso en la calle de Belgrano núm. 234.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de ultima moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros articulos.

Novedades El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes

El gran bazar no compra en plaza Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindisimos sombreros de última moda, para señoritas y niños, á 150 p [illegible] mas baratos que en las tiendas de modistas

Coñac Imperial Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.

Liquidacion de bienes Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA La casa esta abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NUMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnifico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

[illegible] estacion del Parque, Buenos Aires

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m/c	A Once de Setiembre	
A [illegible]		A Flores	
A Salto	20	A Moron	$ 10 m/c
A [illegible]		A Lujan	
A Pergamino		A Mercedes	
A San Nicolas	30	A Chivilcoy	20 m/c
A Rosario			

[illegible] original.

[illegible] para Montevideo al precio de 80 pesos m/c por despacho [illegible].

LA ADMINISTRACION.

CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ.

ASOCIACION ANÓNIMA CREADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1869

GRAN RIFA DE BIENES Á TÉRMINO FIJO

CUARTA ESTRACCION

El 25 de Mayo de 1870

EMISION 10 BILLETES DE BILLETES Á 2 $

[illegible]

Premio mayor,

[illegible]

Premios menores

1 [illegible]
2 [illegible]
3 [illegible] de 101 por 100, marcado con el N.º 80
4 [illegible] N.º 81
6 [illegible] de 101 por 100 marcado con el N.º 82
7 [illegible] de 101 por 100, marcado con el N.º 84
8 [illegible] de 101 por 100, marcado con el N.º 13
9 [illegible] en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N.º 85
10 [illegible] situacion de 101 por 100, marcado con el N.º 86
11 [illegible] situacion de 100 por [illegible], marcado con el N.º 5
12 [illegible] situacion de 101 por 112, marcado con el N.º 88
13 [illegible] en igual situacion de 100 por 127, marcado con el N.º 87
14 [illegible] situacion de 100 por [illegible], marcado con el N.º 9[illegible]
15 [illegible] marcado con el N.º 91
16 [illegible] en igual situacion de 111 por [illegible], marcado con el N.º 9
17 [illegible] marcado con el N.º [illegible]
18 [illegible] en igual situacion de 115 por 4[illegible], marcado con el N.º 94
19 [illegible] situacion de 101 por 100, marcado con el N.º [illegible]
20 [illegible] situacion de 121 por 100, marcado con el N.º 96
21 [illegible] en igual situacion de 1[illegible] por 1[illegible], marcado con el N.º 9[illegible]
22 [illegible] en igual situacion de 101 por [illegible], marcado con el N.º 98
23 [illegible] en igual situacion de 1[illegible] por 5[illegible], marcado con el N.º 30
24 [illegible] marcado con el N.º [illegible]
25 [illegible] en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N.º 103
26 [illegible] situacion de 101 por 107, marcado con el N.º 104

Los titulos de las propiedades estan depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premios. [illegible]

Las acciones de los premios que no se vendieron fuera de esta capital del Rosario serán remitidas con recargo de [illegible] al Agente del [illegible]

[illegible]

Los billetes de esta lotería están [illegible] en papel amarillo [illegible] numeracion negra [illegible] al reverso [illegible] sello azul de [illegible].

Agencias En Buenos Aires, calle [illegible] núm. 175 y en Montevideo, calle Zavala núm. 80.

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

Regimiento N.º 2 de Guardia Nacional de Estramuros.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno, que desde el 1.º del corriente se procederá á un nuevo enrolamiento el cual deberá quedar terminado el 31 del mismo, se previene á los Guardias Nacionales que componen el espresado y los que hallen cumplido la edad que señala la ley que se hallen domiciliados en las Parroquias de San Cristobal y Santa Lucia se presenten á esta Mayoria desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde la cual se halla cituada en la calle de los corrales viejos del Sud.—Buenos Ayres, Mayo 1.º de 1870.

m 3-10p — *Juan M. Carmelan.*

Á LOS INVALIDOS DE LA REPÚBLICA

Hallandose terminada una parte del Hospicio de Invalidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que qui ran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaria de la Asociacion Protectora de los Invalidos, calle del Peru num. 122, donde se les dara la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisara oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.

Presidente.

Juan Cárlos Belgrano.

Pro-Secretario.

LETRAS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA

Y

PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cuatro á mas dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz—Calle de Cangallo num. 154, esquina á Florida.

CAPITANIA CENTRAL DE

Puertos

Por órden superior, se llama á licitacion para las siguientes obras:

1.º Poner un nuevo piso de tabla á todo el muelle.

2.º Construir un galpon al estremo de él y terminar las composturas principales.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaria de esta reparticion, hasta el 15 del presente mes, pudiendo los interesados ocurrir á ella, por informes ó detalles, todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1870.

Enrique B. Moreno.

m3 10p — Oficial Mayor

Otro

Arancel á que deben sujetarse los practicos lemanes patentados de la República por acuerdo del Exmo. Gobierno Nacional.

Desde Buenos Aires á Punta de Indio ó vice versa, segun el tonelage del buque.

De 100 toneladas hasta	200		$	50
» 200	»	» 300	»	60
» 300	»	» 400	»	70
» 400	»	» 500	»	80
» 500	»	» 600	»	90
» 600			»	100

NOTA Los buques que tengan mas de 700 toneladas lo registro pagaran á $ fts. por cada cien toneladas.

Desde Buenos Aires hasta el Meridiano del Banco Ingles ó vice versa.

De 100 toneladas hasta	200		$	70
» 200	»	» 300	»	80
» 300	»	» 400	»	9[illegible]
» 400	»	» 500	»	110
» 500	»	» 600	»	130
» 600	»	» 700	»	160

NOTA Los buques que tengan menos de 100 toneladas, pagarán 6 reales fuertes por tonelada.

Los que pasen de 700, pagarán 10 $ por cada cien toneladas.

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1870.

Jose M. Bustillos,

m3 10p. — *Enrique B. Moreno.*

Escritorio

Pedro Roman de Hera y Ca.

Calle de la piedad N.º 34 1/2

Se compran y se venden casas, terrenos, estancias, haciendas para invernadero, saladero de todas clases y al corte para cria.

Se encargan de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial como Testamentarias y asuntos judiciales, se dan y toman dinero sobre hipoteca, descuento de letras en plaza y sobre toda casa que represente valor, comision sobre toda clase de negocios mercantiles.

Buenos Aires

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PUREZA

DE LA SANGRE

Cutis bello y vigorosa complexion asegurada á todos por medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL

Dr. RADWAY

[illegible]

PRONTO ALIVIO DEL Dr. RADWAY

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL Dr. RADWAY

[illegible]

Obsérvense los siguientes sintomas que resultan de perturbaciones de los organos digestivos,

[illegible]

AVISO:

[illegible]

JUAN EASTMAN É HIJO

Unicos Agentes

9 y 11—CALLE DEFENSA—9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estos hornos [illegible] una fanega hasta la cantidad que se les pida [illegible] saber á los consumidores que se entregará [illegible] peso y medida.

Para informes y pedidos—[illegible] y POLAY, calle 25 de Mayo num. 12.

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontraran cuartos amueblados y [illegible] particulares

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la plaza.

Las personas que deseen ir á pasar, ó á tomar baños, tendran allí toda clase de comodidades, y precios módicos.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc. etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869

H. Parodi.

ARTICULOS DE MODA

ATENOUX Y MEJANELLE

100 FLORIDA-100

Especialidad de objetos para hombres

Camisas de última moda recientemente recibidas y confeccionadas, en las principales fábricas de Paris, espresamente para esta capital

Sombreros de felpa y de castor de nueva forma, para la nueva estacion,

Corbatas, cuellos, guantes, todo de la ultima moda en Paris

Para Señoras,

Se ha recibido una gran variedad de articulos para adornos de sala y tocador, Floreros, cajas, frascos etc. Se espera ademas un riquisimo surtido de relojes de sobre-mesa.

Despues se daran los detalles.

Muchacho

Se necesita uno en la calle de Moreno número 740.

m12 3p.